



PODER JUDICIAL

22 de enero de 2024

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores.
PODER JUDICIAL.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL "

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Devora Rondon en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de FL BETANCES Y ASOCIADOS.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





PODER JUDICIAL

22 de enero de 2024

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Fecha 22/1/2024

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: FL BETANCES & ASOCIADOS SRL.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-3006714-7
4. RPE del Oferente: 5659
5. Domicilio legal del Oferente: C/ ARMANDO OSCAR PACHECO, 9, URB FERNANDEZ
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Devora Rondon – Marlyn Marte Dirección: C/ ARMANDO OSCAR PACHECO, #9, URB FERNANDEZ Números de teléfono y fax: 809-732-3792 ext:233-251 Dirección de correo electrónico: drondon@flbetances.com mmarte@flbetances.com



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras





**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor (a) Devora Rondon, de Nacionalidad Venezolana, Mayor de Edad, Estado Civil Casada, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 070802407, actuando en nombre de FI Betances & Asociados, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-3006714-7, con domicilio en c/ Armando Oscar Pacheco, 9, urb Fernández;

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Publicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra. Que nosotros y nuestro personal no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
4. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Publica.
5. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Que no somos dueño o socios mayoritario ni militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los (22) días del mes de enero del año (2024).

Declarante



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 5659

Fecha de registro: 5/6/2007

Razón social: FL Betances & Asociados, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Mediana Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Armando Oscar Pacheco, 9, Urbanización
Fernández

10129 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Alejandra Tamara Bartulis

Fecha actualización: 21/6/2023

No. Documento: 130067147 - RNC

Provee: Consultoria, Servicios

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14110000	Productos de papel
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43230000	Software
44120000	Suministros de oficina
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45130000	Medios fotográficos y de grabación
52160000	Electrónica de consumo
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80110000	Servicios de recursos humanos

81110000	Servicios informáticos
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones
86100000	Formación profesional
86130000	Servicios educativos especializados

Portal Transaccional - 27/6/2023 9:24:58 a.m.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3856543

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **FL BETANCES & ASOCIADOS SRL** con RNC/Cédula **1-30-06714-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **FL BETANCES & ASOCIADOS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3856543-R4176884-52023**
- Pin: **1098**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Registro no.
7587-2023



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

FL BETANCES & ASOCIADOS S.R.L.

Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa FL BETANCES & ASOCIADOS S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130067147, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (29) días del mes de **Agosto** del año (2023).



116120

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223955005574**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **FL BETANCES & ASOCIADOS SRL**, RNC No. **130067147**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• IMP. SELECTIVO A LAS TELECOMUN	• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
• ACTIVOS IMPONIBLES	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL	• ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- El contribuyente tiene **creditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decision o emision de sentencia**.
- La presente certificacion tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: A1SL-0Z71-KJ31-7038-5270-0010 sha1: N17VeUZPb4E+p4H/ktwXizPYkLw= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 A1SL-0Z71-KJ31-7038-5270-0010

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





FL Betances & Asociados

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Descripción del Historial

Fecha: 22 de enero 2024
Versión 1.0

Este Documento es propiedad de
FLBETANCES, favor de no distribuirlo sin
previa autorización de la firma o de su
destinatario. FL BETANCES & ASOCIADOS

Calle Armando Oscar Pacheco No. 9, Urbanización Fernández,
Santo Domingo, Republica Dominicana
2728 Valencia Grove Dr, Valrico FL, 33596, Estados Unidos <http://www.flbetances.com>

Santo Domingo, RD
Of: 809 732-3792
Fa: 809 473-3792

Tampa, FL, EU
Of: 809 908-2081 Directo desde SD
Of: 813 643-2601



Nombre del Cliente: Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Reseña FL Betances & Asociados, SRL.	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

1. Confidencialidad del Documento

Este documento ha sido preparado para uso exclusivo de nuestros clientes y como tal no puede ser revelado en su totalidad ni en parte sin la autorización expresa por escrito de FL Betances & Asociados. Del mismo modo, no podrá ser duplicado, ni usado para ningún fin que no sea el de evaluar los documentos que en ella se requieren.



2. Presentación de la Empresa

FL Betances & Asociados nace a mediados de 1996 con el objetivo de apoyar a las organizaciones en sus procesos de cambio, productividad, calidad y competitividad, partiendo de sus requerimientos de sistemas de información integrados a sus líneas de producción, y a sus planes estratégicos corporativos, permitiendo agregar valor a cada etapa operativa del negocio, visualizando los resultados esperados desde la misma concepción de los proyectos estudiados y ayudando a la organización a traducir su estrategia tecnológica - operativa, en objetivos operacionales que direccionen el desempeño de la empresa.

Nacemos en 1996



En estos 24 años de servicios hemos desarrollado un equipo preparado en diferentes áreas de conocimiento que nos permite brindarle a su organización el mejor apoyo profesional en el campo de Proyectos Tecnológicos, Implantación de Estrategias de Tecnología de Información, de Servicios de Outsourcing para Conducción y Desarrollos de Proyectos de TI, y de Desarrollo Organizacional, Gestión de Calidad, Manufactura y Seis Sigma.

2.1 Nuestros Proyectos y Clientes

En la actualidad FL Betances & Asociados, provee recursos para el análisis, desarrollo, conducción de proyectos, y servicios de consultorías relacionadas con el uso de los sistemas y tecnología de información y de operaciones a importantes entidades de la República Dominicana, de donde podemos destacar los proyectos de Implantación de Sistemas de Información y las auditorías de TI y de Código que se centralizaron en fortalecer la seguridad de la información, como en reducciones significativas en los tiempos de corridas de los diferentes módulos auditados realizado para la Empresa Procesadora de la Base de Datos de la Seguridad Social, así como a la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana. Así mismo proveemos recursos de Desarrollo de Software a importantes empresas del Sector Financiero tales como la Asociación



Nombre del Cliente: Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Reseña FL Betances & Asociados, SRL.	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

Popular de Ahorros y Préstamos, Banco Múltiple BHD León y Banco Progreso, entre otras instituciones y de Soporte Técnico a Usuarios y operaciones financieras en empresas multinacionales, como Citibank entre otras.

2.2 Hoy somos una empresa

- Orientada a la venta de soluciones tecnológicas
- Que cuenta con experimentados recursos humanos
- Respaldada por reconocidas marcas internacionales
- Que cuenta con una extensa y probada experiencia en las áreas de Gestión, Desarrollo e Implantación de Proyectos Tecnológicos-Estratégicos
- Así como con una metodología de trabajo aplicada a la estrategia organizacional que traduce ésta en directrices tecnológico-operacionales hacia la maximización del desempeño

2.3 Nuestra Misión

Ofrecemos soluciones tecnológicas de alta calidad orientadas a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, diseñadas por un personal comprometido con la excelencia y respaldadas por proveedores de clase mundial.

2.4 Nuestra Visión

Ser la mejor opción entre las empresas de soluciones tecnológicas a través de productos de alta calidad respaldados por una inigualable propuesta de servicios

2.5 Nuestros Valores



Nombre del Cliente: Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

3. Introducción

En la actualidad, las grandes innovaciones que ha traído la era de la tecnología de la información y las telecomunicaciones han propiciado la necesidad de incrementar los niveles de seguridad en todas las organizaciones, prueba de ello son las organizaciones con operaciones basadas en Internet y a través de su comunicación interna y externa. Sin embargo, el éxito de estas organizaciones dependerá de una efectiva inversión en su infraestructura tecnológica que de protección basada en su situación actual, los riesgos de su entorno, su personal, su infraestructura actual de TI, la estrategia de negocio con la tecnología de Sistemas e Información con la que opera y necesita operar el negocio, identificando los impactos posibles para definir la estrategia de seguridad, implantando, operando y manteniendo la Arquitectura de Seguridad en la Tecnología de Información que por su naturaleza debe estar definida y construida a su medida. Una plataforma tecnológica y una arquitectura de seguridad es un traje a la medida.

Estamos conscientes y seguros, que para **su empresa** la estabilidad y confiabilidad de sus sistemas de cómputos es vital, por lo que se hace primordial el adoptar las mejores prácticas en materia de tecnología de información. En este sentido, nos sentimos comprometidos a colaborar en la construcción de una infraestructura tecnológica y una arquitectura de seguridad de la Información, aportando toda nuestra visión, conocimiento y experiencia en materia de riesgos y seguridad, que les permitan garantizar la integridad, disponibilidad y seguridad de su información y sus servicios.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Proveer el conjunto de elementos necesarios a su empresa para que su infraestructura tecnológica y de seguridad sea estable, segura, confiable y rentable, de manera que la disponibilidad de los sistemas de información que reposan en los servidores, así como la disponibilidad del servicio interno, y de las áreas administrativas, no se vean afectados por la falta de controles que ayude a reducir o evitar el impacto de cualquier evento inesperado.

4.2 Objetivos Específicos

- Crear y/o Mantener activa y funcionando la plataforma tecnológica que soportados las operaciones y servicios de su empresa, particularmente en lo referente a su dominio y al grupo de usuarios, con los permisos y privilegios adecuados a cada necesidad de cada uno para toda el área administrativa, como para las demás de la empresa.
- Identificar los activos de Tecnología de Información que soportan a las aplicaciones críticas de su empresa.



Nombre del Cliente: Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Reseña FL Betances & Asociados, SRL.	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

- Efectuar un análisis de vulnerabilidades técnicas y administrativas a los elementos de Tecnología de Información que soportan las aplicaciones administrativas y operativas de su empresa.
- Construir la Estrategia de Seguridad de Tecnologías de Información que le permita a su empresa hacer frente a las necesidades actuales y futuras de la institución.
- Colaborar **con su empresa** en la correcta implementación de las herramientas de administración de red, servicios de mensajería electrónica interna y de seguridad y control de acceso a Internet, todo según las mejores prácticas para cerrar los problemas de red, así como implementar las necesidades identificadas.
- Trabajar junto a **su empresa** y a sus empleados en el día a día para garantizar con un equipo de soporte al usuario capacitado, que las incidencias que se puedan presentar sean minimizadas en la mayor brevedad posible.

5. Nuestros Servicios de Soporte Técnico - Outsourcing

La difícil tarea de dirigir un departamento de tecnología está plagada de riesgos. Tomar las decisiones correctas en cuanto que tecnología comprar, gestión de proyectos, evaluación de equipos, implementación de aplicaciones y dispositivos de hardware y software es vital en cualquier ambiente de TI, lo que generalmente queda en manos de la Gerencia de Tecnología. Con un servicio de Soporte Técnico subcontratado, toda esta responsabilidad puede ser manejada de manera compartida.

Outsourcing es el resultado de transferir o delegar un proceso de la empresa o parte del mismo a un proveedor, y es la mejor forma de ahorrar y reducir costos de operación, mejorar la eficiencia de su departamento de tecnología o toda su empresa, permitiéndole enfocarse en su negocio ahorrando tiempo y dinero, a la vez que se complementan los servicios de su personal interno de tecnología y se mejoran los procesos que conlleva manejar sistemas en su negocio.

¿Qué Beneficios me brinda esta forma de operación a mi empresa?

- Aporta de manera inmediata personal completamente capacitado y con experiencia en el área contratada
- Pone a disposición de la empresa más personal disponible que el que normalmente podría contratar por el mismo monto mensual
- Reduce o elimina los costos de educación y entrenamiento al personal técnico y de soporte del área contratada
- Reduce o elimina los problemas por ausencia de su personal (vacaciones, incapacidad o viajes)
- Ahorra espacio de trabajo y almacenamiento, electricidad, equipos de cómputo, repuestos y otros gastos relacionados con el personal interno



- Incrementa los servicios brindados de los que su propio personal interno puede proveer.

Bajo la modalidad de Outsourcing, FL Betances & Asociados puede ofrecerle servicios y soluciones en varias modalidades, con recursos a tiempo completo, a medio tiempo, a demanda o según acuerdo SLA's (Service Level Agreements), para atender las necesidades específicas de su empresa.

En este sentido contamos con tres modalidades de contratos:

Contrato de Soporte Técnico con Recursos Internos: Este esquema implica el proporcionar los servicios de un personal dedicado exclusivamente en las instalaciones del cliente para atender sus requerimientos con una mayor cobertura; incluyendo las áreas de administración y estandarización.

Contrato de Soporte Técnico con Recursos Externos: Teniendo en cuenta mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y programa de actualizaciones. Con el objetivo de asegurar una operación íntegra de sus sistemas computacionales.

Contrato por Evento: Para atender casos en nuestro establecimiento o mediante cita previa en el domicilio del cliente.

Ofrecemos esta alternativa de atención al público en general.

Para los contratos de servicios de Soporte Técnico con Recursos Externos, podemos presentar las modalidades de soporte con recurso remoto o soporte con recurso In-Situ, según las necesidades del cliente.

Servicio de Soporte a Usuarios: Ofrecemos soporte a empresas que no poseen un departamento de cómputo propio o a las que desean complementar su departamento actual el cual se ofrece con personal a tiempo completo o por visita periódica y respuesta a requerimientos. Nuestro soporte trabaja en conjunto con su empresa, actuando como un miembro más, para mantenerlo a usted en pleno funcionamiento y con una atención constante hacia sus clientes. Este servicio comprende desde problemas de software con aplicaciones hasta sistemas operativos de servidor o configuraciones de redes.

Servicio de Mesa de Ayuda (Helpdesk): Nuestro servicio de Help Desk es una extensión del departamento de soporte. Le proveemos de asistencia y soporte vía telefónica de primer nivel de forma inmediata. El personal se mantiene pendiente al problema hasta encontrar una solución del mismo a la vez que le ofrece información al usuario sobre el estado de su reporte. Ya sea para resolver problemas clásicos de hardware o en el uso de aplicaciones reconocidas (Microsoft Office, Microsoft Windows, Internet, etc.) como aplicaciones especializadas de su propia empresa, luego de un entrenamiento en las mismas. En caso de ser requerido, este soporte se encarga de enviar a un técnico a las instalaciones del cliente según sea a la necesidad.



Nombre del Cliente : Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

Servicio Soporte de Mantenimiento: Nuestro servicio de reparación se compromete a atenderlo al instante y a devolverle su equipo en óptimas condiciones al precio más conveniente. Estamos en disposición de reparar todo su equipo de cómputo (computadoras, servidores, impresoras, periféricos, baterías (UPS), monitores, etc.). Garantizamos nuestro trabajo a la vez que mantenemos estrecho contacto con usted.

Para brindarle un breve detalle no exclusivo de los servicios que estamos en capacidad de ofrecer bajo la modalidad de Soporte Técnico podemos incluir los siguientes.

Servidores y Redes

- Instalación de Sistemas Operativos
- Creación de Arreglo de Discos - Particiones (Raid)
- Instalación y configuración de Active Directory -Users and Computers
- Configuración de backups centralizados y escritorios remotos
- Configuración de updates del SO y AV de manera centralizada
- File Server - Backup Server - Print Server - Fax Server – Sql Server
- Configuración y Arreglo de Servidores Dhcp, Dns,
- Configuración de Servidores de Antivirus – Firewall
- Manejo y configuración de servicios automáticos
- Instalación y mantenimiento de correos Microsoft Exchange – Pop – Smtip
- Configuración y mantenimiento de ISA Server
- Instalación de Servidores Virtuales
- Implantación de soluciones de autenticación robusta - Servicios Profesionales
- Inventarios de hardware, software y licencias
- Informes de seguridad y riesgos

Soporte Técnico

- Asesoramiento en adquisición de software y hardware
- Instalación y Configuración de Sistema Operativo, aplicativos de productividad y antivirus
- Actualización de parches de seguridad y antivirus directa o centralizada
- Eliminación de software malintencionado y limpieza
- Manejo de servicios del sistema operativo
- Detección y Eliminación de Virus
- Respaldo / recuperación de Información
- Reparación de aplicativos con malfuncionamiento
- Remplazo de partes en nuestras oficinas o a domicilio
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Venta de Equipo de Cómputo, Laptop e Impresoras
- Venta de Software y Licencias



Nombre del Cliente : Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

6. Niveles de Servicios Disponibles

Según las necesidades de su empresa, contamos con opciones cruzadas dependiendo de los niveles de servicios que su institución requiere.

1. **Soporte de Nivel/Tier 1(T1/L1):** Soporte inicial, soporte de línea 1 o soporte de primera línea responsable de las incidencias básicas. El principal trabajo de un especialista de Tier I es reunir toda la información del cliente y determinar la incidencia mediante el análisis de los síntomas y la determinación del problema subyacente. El personal a este nivel tiene un conocimiento entre básico y general del producto o servicio y no siempre ha de tener la competencia necesaria para resolver problemas complejos. No en vano, el objetivo de este grupo es manejar entre el 70%-80% del de los problemas del usuario antes de concluir en la necesidad de escalar la incidencia a un nivel superior. Los conocimientos con los que cuenta son: Formateo de computadoras, instalación de paquetería y cambios de piezas de computadoras.

2. **Soporte de Nivel/Tier 2(T2/L2):** Está basado especialmente en el grupo help-desk, donde sus integrantes hacen soporte técnico teniendo en cuentas áreas del conocimiento más especializadas en el área computacional. De esta manera, se deduce que el soporte de segundo nivel lo realizan personas especializadas en redes de comunicación, sistemas de información, sistemas operativos, bases de datos, entre otras. Este nivel tiene por lo menos 1 año en el área de soporte y cuenta con los conocimientos de nivel 1 y con conocimientos de recuperación de información nivel Software, manejo de paquetería de oficina a nivel básico y configuración de redes inalámbricas y cableadas en grupos de trabajo. Actualmente se usan manuales o guías donde se muestran los pasos que el usuario debe seguir para resolver, dicho problema, en caso de no llegar a la solución. Se pasará a un soporte en sitio.

3. **Soporte de Nivel/Tier 3(T3/L3):** Es el soporte de mayor capacidad para resolver problemas, llegando a este nivel los problemas técnicos de mayor calado o de resolución más avanzada. Los individuos asignados a este nivel son expertos en sus campos y son responsables, no sólo para ayudar tanto al personal de Tier I y Tier II, sino también para la investigación y desarrollo de soluciones a los problemas nuevos o desconocidos. Si es posible, el técnico trabajará para resolver el problema con el cliente, ya que puede llegar a ser evidente que el Nivel I y / o técnicos de nivel II simplemente no descubrieron la solución correcta. Al encontrarse con nuevos problemas, sin embargo, el personal de nivel III debe determinar primero, si puede o no resolver el problema y si para resolver el problema, necesita requerir información de contacto del cliente para que el técnico puede disponer de tiempo suficiente para analizar el problema y encontrar una solución. Cuenta con los conocimientos de la operación de Servidores Microsoft y Linux, la instalación, configuración, interconexión, administración y operación de los servidores. Es responsable normalmente del área de Sistemas de una corporación y tiene por lo menos dos certificaciones en el área.



Nombre del Cliente : Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

7. Servicio de Configuración y Puesta a Punto de Servidores y Desktop

El alcance para la implementación de la plataforma tecnológica y de seguridad Informática para su empresa es el siguiente:

- **Revisión de las instalaciones de los Sistemas Operativos** en servidores de dominios necesarios para la gestión y administración de la Red, control de acceso a Internet y servicios de mensajería interna. Este servicio pudiera requerir la reinstalación del ambiente en caso de ser necesario.
- **Seguridad Redes Lan/Wan.**
Consiste en realizar una revisión de toda la configuración de la red de datos tanto a nivel local (LAN) como a nivel de Internet y control de accesos, optimizar los accesos a la misma y cerrar las brechas de seguridad que sean detectadas.
- **Seguridad Puntos de Enlace Internet.**
Una vez conectadas a Internet las empresas deben adoptar estrategias que les permitan utilizar dichas conexiones como una ventana a una sociedad global, pero deben tomar las precauciones necesarias para evitar que la conexión de Internet sea utilizada como una fuente de infección de virus informáticos o sea una puerta de entrada a la información confidencial de la empresa. En este sentido nos proponemos asesorarles para tomar las decisiones correctas que le permitan mantener la interconexión a Internet con un nivel de riesgo bastante reducido.
- **Seguridad Sistemas Operativos Servidores.**
Unos de los componentes menos atendidos y entendidos en un entorno de seguridad lo constituyen los sistemas operativos que hacen funcionar las redes y servidores de la empresa, es por esto que todo sistema operativo debe ser configurado adecuadamente, para el mismo ejecute eficientemente las tareas para las que está destinado y también para que este reaccione correctamente ante cualquier evento que amenace la integridad, disponibilidad y confidencialidad de las aplicaciones en ejecución y datos que se apoyan en el mismo.
- **Minimización Servicios.**
Unos de los errores más comunes y por lo general más costosos en términos de riesgos de seguridad, es el de no especializar la función de cada servidor dentro de la red de datos, esta situación se produce al dejar activados en los servidores servicios que no están atendiendo ninguna necesidad dentro de la red de datos, pero que por el simple hecho de estar activados constituyen un elemento adicional de riesgo que pudiera ser explotado y por consiguiente el servidor en cuestión quedaría expuesto. Con la eliminación de estos servicios "ociosos" se estaría contribuyendo a reducir los niveles de riesgos, pues la superficie de ataque de cada servidor se vería considerablemente reducida. Esta actividad no está enfocada únicamente a los sistemas operativos de servidores, sino que también será realizada a los equipos de comunicaciones, a los sistemas de mensajería y sistemas de base de datos.



Nombre del Cliente : Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

- **Seguridad de File Systems y Shares.**

Otro punto de enfoque muy importante debe ser dado a toda la infraestructura de recursos compartidos de red (shares) y a los permisos asignados a los directorios compartidos (File Systems), pues una gestión de permisos no apropiada pudiera dar como resultado que información de carácter confidencial sea divulgada y/o alterada. Se hace necesario el revisar toda la red de datos con la finalidad de detectar y corregir todos los casos en que la asignación de permisos a los componentes antes mencionados no haya sido realizada apropiadamente.

- **Revisión y Adecuación Solución Antivirus.**

Otro aspecto importante en la infraestructura es que la solución antivirus de la empresa sea configurada correctamente y que la misma sea capaz de actualizar todos los nodos de la red de manera automática. También se debe verificar que la solución antivirus pueda manejar correctamente las excepciones que suelen ocurrir al manejar archivos encriptados y archivos comprimidos.

- **Revisión y Adecuación Políticas de Backup.**

Toda infraestructura de seguridad debe asegurarse que toda la información y todos los servidores de la empresa se encuentren respaldados correctamente, de manera que los mismos puedan ser restablecidos si se presentara cualquier eventualidad menor o en el peor de los casos si fuera necesarios hacer una recuperación a larga escala producto de un evento catastrófico (incendio, inundación, explosión, terremoto, huracán, etc.). Será diseñado y propuesto un esquema de respaldo de información que proteja a la empresa de cualquier evento que puede generar pérdida de información.

- **Implementación Políticas de Administración de Parches.**

Otro punto neurálgico en toda infraestructura de seguridad es que todas las aplicaciones sean actualizadas oportunamente, ya que la mayoría de las actualizaciones y correcciones (parches) que son publicados por los creadores de estas aplicaciones, corresponden a correcciones de vulnerabilidades seguridad detectadas en dichas aplicaciones. Es por esto que todo parche liberado debe ser aplicado lo antes posible, pero para esto es necesario el establecer una metodología que permita probar, verificar e instalar estas actualizaciones de forma segura.

- **Implementación Herramienta Monitoreo Servidores y Servicios.**

Para mantener una vigilancia de los puntos de toda la infraestructura tecnológica de la empresa será realizada la implementación de una herramienta que permita monitorear todos los enlaces de la red, los servidores y servicios de red más críticos de la misma, pudiendo detectar a tiempo cualquier fallo de los elementos a monitorear mediante una serie de notificaciones que puede ser entregadas vía email o celular.



Nombre del Cliente : Consejo del Poder Judicial	Versión: 1.0
Propuesta de Servicios de Outsourcing Analista QA Junior	Date: lunes, enero 22, 2024
Elaborado por: Andreina Rondon	Revisado por: Luis Betances

8. Resumen

En FL Betances & Asociados, SRL. Tenemos Ventas, asesoría de Software y licenciamiento, servicios de soporte a servidores, redes y estaciones de trabajo que necesita su empresa según podemos resumir a lo largo de este documento. Según la modalidad de soporte que su empresa requiere, estamos en la disponibilidad de prepararla y ofrecerla a Uds. para poder presentar una propuesta personal que se ajuste a sus intereses.

En estos años de servicios, hemos enfocado nuestros servicios en proveer satisfacción en nuestros clientes y libertad en la ejecución, que es lo que esperamos entregarles a Uds. con el inicio de estos servicios en su empresa. Quedamos a la espera de poder pasar al siguiente paso.





22 de enero del 2023
Santo Domingo, República Dominicana

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Proceso con referencia. –
LPN-CPJ-28-2023

Atención: Compras y Contrataciones

Ciudad. -

Ref.: CARTA DE RESPONSABILIDAD.

Distinguido Señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, con relación al proceso con referencia. – **LPN-CPJ-28-2023**, “Adquisición de Equipos Tecnológicos y Accesorios para Servidores Del Poder Judicial”, garantizamos que los equipos ofertados en nuestras propuestas no son usados, ni remanufacturados reparados y no estan al final de su vida útil ni en el clico final de ventas.

Adicionalmente, ratificamos según se contempla en el pliego de condiciones un tiempo de crédito de 30 días una vez se confirme la recepción de los equipos, así como el recibido conforme de la factura en caso de resultar adjudicados.

Sin más, nos reiteramos a su entera disposición. En caso de requerir alguna información adicional, no dude en contactarnos al correo de Andreina Rondon drondon@flbetances.com o al número de teléfono 809-7323792 ext.231

Andreina Rondón
Enc. Del Dpto. de Ventas
FL Betances & Asociados





FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.

Capital Social: RD\$3,000,000.00

RNC: 1-30-06714-7

Registro Mercantil: 271415D

NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

A SABER:

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	VOTOS
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad y Electoral No 001-0949879-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	625	625
FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad y Electoral No 001-0171245-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, Cédula de Identidad y Electoral No 001-1199570-0, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
JENNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, Cédula de Identidad y Electoral No 001-1394137-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
TOTAL DE CUOTAS / VOTOS	1000	1000

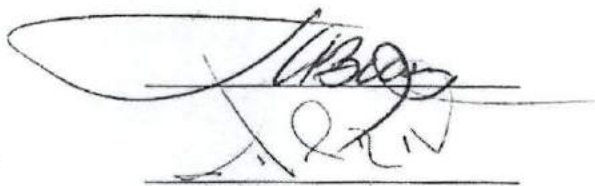
FIRMAS DE SOCIOS

LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
SOCIO – GERENTE

FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ
SOCIO

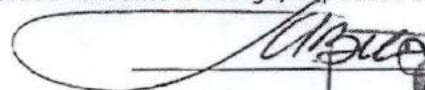
CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
SOCIO

JENNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
SOCIO



CERTIFICO: Que la N6mina de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba sealada. En Santo Domingo, Rep6blica Dominicana.

LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
SOCIO – GERENTE



ORIGINAL
FECHA: 22/03/23 HORA: 09:12 AM
NO. EXP: 1092300 R. M. 27141 SD
LIBRO: 62 FOLIO: 198
VALOR: 303.00
LE: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
FIN: 065006



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/IR2/20232840419

Fecha Recepción:
2023/03/27

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2	Periodo 202212
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES			
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	130067147	Nombre(s)	FL BETANCES & ASOCIADOS SRL
Nombre Comercial	FL BETANCES & ASOCIADOS	Apellido(s)	7333792
Correo Electrónico	LBETANCES@FLBETANCES.COM	Teléfono	7333792
Rectificativa No	▼	Tipo Declaración	Normal ▼

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)		=	A	257,547,162.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		=	B	257,547,162.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		=	1	20,225,870.00
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2			0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	- 4			0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5			554,879.73
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+	6	-554,879.73
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		=	7	19,670,790.27
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		=	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		=	9	19,670,790.27
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		=	11	19,670,790.27
III. LIQUIDACION				
12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		=	12	5,311,113.37
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13			3,644,756.00
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14			3,150,579.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18			
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22			
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		=	24	1,484,221.63
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25			0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26			
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		=	27	0.00
28.- SANCIONES		+	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	% + 29			0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 30			
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		=	33	1,484,221.63

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

519078BDF230A604039E9E81C6EEC5F3#



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/ACT/20234267563

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ACTIVOS

LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS

Tipo Declaración	Normal	Rectificativa	No	Periodo	202212
RNC130067147	Razón Social	FL.BETANCES & ASOCIADOS SRL			
Nombre Comercial	FL.BETANCES & ASOCIADOS				
Teléfono	7333792				
Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Correo Electrónico	LABETANCES@FLBETANCES.COM			
Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)	Inversiones en otras compañías			
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)					= 1 107,834,540.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS					
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+2				0.00
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+3				0.00
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+4				0.00
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+5				3,644,756.00
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+6				
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)					= 7 3,644,756.00
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+8				0.00
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)					= 9 104,189,784.00
10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+10				0.00
11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+11				0.00
12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+12				0.00
13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+13				0.00
14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)					= 14 0.00
15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15				0.00
16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16				0.00
17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17				0.00
18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)					= 18 0.00
19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)					= 19 0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS					
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+20				0.00
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+21				0.00
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+22				
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23				0.00
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24				0.00
25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+25				0.00
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+26				0.00
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+27				0.00
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+28				0.00
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29				0.00
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1)	- 30				0.00
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1)	- 31				0.00
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1)	- 32				0.00
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34)					

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL



34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)		= 34	104,189,784.00
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	104,189,784.00
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	1,041,897.84
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	5,311,113.37	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.

A8214166DCF15C03E87BB66D994C2BF8\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/A1/20234266048

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A-1

BALANCE GENERAL

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 130087147

Nombre(s) FL BETANGES & ASOCIADOS SRL

Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		74,152,935.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	11,610,650.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	56,576,763.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	2,266,653.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	3,527,605.00	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	171,264.00	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		38,624,577.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	28,395,519.00	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	5,469,601.00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	259,457.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	4,500,000.00	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		3,644,756.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	3,644,756.00	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		8,587,728.00
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	5,251,511.00	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	2,960,379.00	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	375,838.00	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		107,834,540.00
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		43,198,660.00
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	27,892,798.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	5,598,992.00	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,705,070.00	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		10,211,513.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	10,211,513.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3,000,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,651,428.00	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	14,764,739.00	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		107,834,540.00

E1D0362BA6AD4C613BFC61102F050838\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/B1/20234266557

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL.BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		254,728,759.00
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	254,717,611.00	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS	11,148.00	
2. INGRESOS FINANCIEROS		52,271.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	52,271.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		2,766,132.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS	2,766,132.00	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		257,547,162.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		207,877,182.00
6. GASTOS DE PERSONAL		11,792,655.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	5,572,478.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	908,074.00	
6.5 APOORTE INFOTEP	126,328.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	5,185,775.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		12,697,781.44
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)	9,666,788.00	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	3,030,993.44	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		1,870,631.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	1,219,116.00	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	587,504.00	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	64,011.00	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		679,940.82
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	679,940.82	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		254,967.76
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	254,967.76	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		2,148,334.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		



12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		2,148,334.00
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		20,225,670.00
15. TOTAL		267,547,162.00

DF2E13E6ED1D4EF049E021496BC1161A#



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/D/20234265438

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3	
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	693,237.87	73,292.72	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	199,236.56	21,064.33	
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	892,474.43	94,357.05	
14. Depreciación	223,118.61	14,153.56	
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)			
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	669,355.82	80,203.49	
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00	
22. Depreciación	0.00	0.00	
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00	
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00	
30. Depreciación	0.00	0.00	
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00	
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	669,355.82	80,203.49	

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=		0.00
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		44,027,526.00
43. Compras Materia Prima Exterior	+		3,940,145.00
44. Sueldos y Salarios	+		63,760,170.00
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		96,485,306.00
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		206,213,147.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		1,830,688.00
51. Inventario Final Productos Terminados	-		2,288,654.00
52. Costos de Venta	=		207,877,182.00

DF144F52C49158DACB2F2A3B5A34C982\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/D1/20234264976

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS							D1
ANO FISCAL 202212 RNC 130067147		RAZON SOCIAL FL BETANCES & ASOCIADOS SRL					
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL							
1. Balance inicial							13,860,787.48
2. Ajuste fiscal							3,983,590.32
3. Balance inicial ajustado							17,844,377.80
4. Retiros despues de ajuste							
5. Base depreciable							17,844,377.80
6. Depreciación							892,218.89
7. Costo Fiscal Final del Periodo							16,952,158.91
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO							
A. ADQUISICIONES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. RETIROS							
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"							0.00
TOTAL						892,218.89	16,952,158.91

F2D37A09651F59B4A8E2F58EAF6C716C\$



GII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		
Periodo		202212
PERSONALES DECLARANTE		
Id. 130067147	Nombre(s) FL.BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

DATOS DE AÑOS ANTERIORES											
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida(Viene casilla 17 (R2))	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Limite de Perdida a Compensar (casillas H x I)	k) Perdida Compensable Periodo (valor menor casilla G y J)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casillas E - G)
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00
----->				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
DENEGADOS	
ERVAS	
RENTAS NO DISTRIBUIDA	
----->	
	0,00

G) DE PERDIDAS DE CAPITAL	
DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

H) DE INGRESOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
DE CAPITAL EN LIBROS	+ 257.547.162,00
DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	-
DENEGADOS	-
DESESVENADOS	-
DE INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	-
DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	= 0,00
DE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	= 257.547.162,00

866816ACFA9D4F22B2A8784645



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/G/20234267010

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		554,879.73
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	554,879.73	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	554,879.73
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		554,879.73
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

E909AD7ECC555D4626458363B630077B\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/D2/20234264822

Fecha Recepción: 2023/04/26

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202212 Razón Social FL BETANCES & ASOCIADOS SRL
 RNC 130067147

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			106,359,479.00
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+		2,198,724.00
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		24,363,125.00
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		2,580,744.00
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		52,370.00
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		13,860,787.48
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+		693,237.87
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+		73,292.72
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		
	23.- Reevaluación de Activos	-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+		
	26.- Saldos Activos Fiscales	=		91,791,834.07
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=		
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-		
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	30.- Otros Pasivos	-		
	31.- Saldo de los Pasivos	=		0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=		91,791,834.07
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=		16,558,006.07
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=		16,558,006.07
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=		4,758,770.94
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	1,930,688.00	11.66	554,879.73
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	13,860,787.48	83.71	3,983,590.32
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	693,237.87	4.19	199,236.56
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	73,292.72	0.44	21,064.33
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	16,558,006.07	100.00	4,758,770.94

962BADD94E9CF0C6528B546DED7A7776\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/A1/387692401

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
BALANCE GENERAL		Periodo 201912
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		48,905,360.78
1.1 CAJAS Y BANCOS	6,280,757.35	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	33,884,659.94	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	4,125,098.83	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,453,551.89	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	995,543.19	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	1,004,490.03	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	161,259.55	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		31,780,093.21
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	28,395,519.76	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	3,125,116.85	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	259,456.60	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		1,546,797.28
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	1,546,797.28	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		3,173,740.52
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	1,392,387.99	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	1,582,608.08	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	198,744.45	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		79,058,510.75
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		38,739,925.24
7.1 PRÉSTAMOS	7,867,386.06	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	20,875,813.99	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	1,773,545.66	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,223,179.53	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		10,768,856.43
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	10,768,856.43	
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGÍMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIO (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,037,769.15	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	4,401,959.93	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		79,058,510.75

BC82ACE323B6FA3C885CC4BFBC3C21C6\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 201912
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS		113,078,982.05
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	113,771,520.31	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)	719,733.65	
1.5 OTROS INGRESOS	27,196.39	
		35,685.31
2. INGRESOS FINANCIEROS		
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	35,685.31	
		236,596.65
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	236,596.65	
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
		113,351,264.01
4. TOTAL		113,351,264.01
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		89,344,185.96
5. COSTO DE VENTA		7,842,244.68
6. GASTOS DE PERSONAL		
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	4,509,398.02	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	583,392.13	
6.5 APORTE INFOTEP	45,612.41	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	2,703,842.12	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
		4,453,293.71
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)	2,874,993.58	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	347,607.46	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	1,230,692.67	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
		0.00
8. ARRENDAMIENTOS		
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
		1,938,012.83
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	1,042,387.99	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	363,670.16	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	10,713.96	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	521,240.72	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJoras EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
		1,399,426.18
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.1 RELACIONES PUBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD	50,611.92	
10.3 VIAJES	1,102,814.69	
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	239,999.90	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
		1,392,426.51
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	470,605.33	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	240,951.09	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
		907,863.67
12. GASTOS FINANCIEROS		



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	527,496.00	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	161,938.68	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	218,428.99	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		585,174.97
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	119,893.06	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	465,281.91	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		6,175,505.59
15. TOTAL		113,351,264.01

C8E8A8C819BE304E7E4508A68463D6A2#



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/D/387691821

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 201912

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE
 RNC/Cédula 130067147 Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL Apellido(s)

I. EMPRESA	
1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL

II. LOCAL	
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
	Categoría 2	Categoría 3
A) DE USO PROPIO		
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	354,138.12	108,199.24
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	5,878.69	1,796.11
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	466,908.70	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	826,925.51	109,995.35
14. Depreciación	206,731.38	16,499.30
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	466,908.70	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,087,102.83	93,496.05
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)	0.00	0.00
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)	0.00	0.00
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	0.00	0.00
28. Retiros	0.00	0.00
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)	0.00	0.00
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,087,102.83	93,496.05

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	0.00

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	22,791,077.48
43. Compras Materia Prima Exterior	+	4,815,488.33
44. Sueldos y Salarios	+	26,022,511.31
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	35,715,108.84
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	89,344,185.96
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	89,344,185.96

A9353A4EDA54820191DB23799A85663E\$



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 201912
 RNC 130067147 RAZON SOCIAL FL BETANCES & ASOCIADOS SRL

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial	13,650,000.00
2. Ajuste fiscal	226,590.00
3. Balance inicial ajustado	13,876,590.00
4. Retiros despues de ajuste	
5. Base depreciable	13,876,590.00
6. Depreciación	693,829.50
7. Costo Fiscal Final del Periodo	13,182,760.50

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A.ADQUISICIONES		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1			14,395,519.76	7,197,759.88	7,197,759.88	359,887.99	14,035,631.77
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			14,395,519.76	7,197,759.88	7,197,759.88	359,887.99	14,035,631.77

B.MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C.RETIROS		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL 1,053,717.49 27,218,392.27

Nota: Sumar la casilla de "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"



DC55660385830D4D07D3EA2F4CF3E862\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/D2/387691237

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2	
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2			
Año Fiscal 201912		Razón Social FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	
RNC 130067147			
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		48,239,271.82
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	777,407.03
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	13,650,000.00
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	2,701,587.91
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	71,426.39
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	13,650,000.00
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	354,138.12
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	108,199.24
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
	23.- Reevaluación de Activos	-	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	45,151,187.85
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	17,565,742.06
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	5,525,760.46
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
	30.- Otros Pasivos	-	
	31.- Saldo de los Pasivos	=	12,039,981.60
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	33,111,206.25
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	14,112,337.36
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	14,112,337.36
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=	234,264.80
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%
	37.- Inventario	0.00	
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	13,650,000.00	226,590.00
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	354,138.12	5,878.69
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	108,199.24	1,796.11
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00	
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00	
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00	
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00	
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00	
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00	
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00	
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00	
	49.- Total Activos no monetarios	14,112,337.36	0.00

C42EA6739B442C41B7D9D836102FA005\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Periodo 201912
I. DATOS PERSONALES DE DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCOS & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (casillas H x j)	k) Perdida Compensable Periodo (valor menor casilla G y j)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casillas E - G)
1				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
2				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
3				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
4				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
5				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
6 TOTAL ----->			0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

7 A DIVIDENDOS		
8 A RESERVAS		
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA		
10 TOTAL ----->		0.00

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES		
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN		
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO		
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS		

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	+	113.351.284.01
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	-	
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	-	236.596.65
18 DIVIDENDOS	-	0.00
19 INTERESES EXENTOS	-	
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	-	236.596.65
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	-	
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15+20-21)	=	113.114.687.36

D6EF05160D18E6EE6EDD83F3CB52E9055



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/G/387693490

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 201912
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		410,296.89
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES	410,296.89	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		17,114.84
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	17,114.84	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	410,296.89	17,114.84
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		17,114.84
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	410,296.89	
3.13 OTROS GASTOS		

5E03E89DFA575A2534F48D022BBDAB6A\$



Datos de Recepción: 1-30-06714-7/G/387693490

Fecha Recepción: 2020/07/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 201912
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130067147	Nombre(s) FL BETANCES & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		410,296.89
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES	410,296.89	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		17,114.84
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	17,114.84	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	410,296.89	17,114.84
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		17,114.84
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	410,296.89	
3.13 OTROS GASTOS		

5E03E89DFA575A2534F48D0228BDBA6A\$



DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-1

Periodo 201912
 RNC 130067147 Razón Social FL BETANCES & ASOCIADOS SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:
DIRECCION
 A CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL
 SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA
 REFERENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						



28
29
30

268170EB6F422BB944F8670F3914EB61\$





Impuestos
Internos



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0423000789657

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **FL BETANCES & ASOCIADOS SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **130067147** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: **CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO, NO. 9, DEL SECTOR FERNANDEZ, URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.**

CONDICIÓN: **CONTRIBUYENTE**

ESTADO: **ACTIVO**

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE TELÉFONO, BEEPER, TELÉGRAFO Y TÉLEX; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MÁQUINAS ELECTRONICAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR (INCL. LA VENTA DE COMP. INCLUSO LAS PORTÁTILES Y SUS PERIFÉRICOS, IMPRESORAS, SOFTWARE, ETC.); SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; OBTENCIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL**

RÉGIMEN DE PAGO: **ORDINARIO**

CATEGORÍA(S): **NO DISPONIBLE**

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintiseis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)**.

	Código de firma: Y1P5-4W2H-C7L1-6983-5214-2398 sha1: 2iEOmGZ+k1ZFSiRe/66W8IMahHI= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Y1P5-4W2H-C7L1-6983-5214-2398

La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo
Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do





FL Betances & Asociados

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
OFERTA TECNICA.**

**LPN-CPJ-28-2023.
EQUIPOS.**

Fecha: Enero, 2024

Versión 1.0

FL BETANCES & ASOCIADOS

Calle Armando Oscar Pacheco No. 9, Urbanización Fernández,
Santo Domingo, República Dominicana
2728 Valencia Grove Dr., Valórico FL, 33596, Estados Unidos
<http://www.flbetances.com>

Santo Domingo, RD
Of: 809 732-3792
Fax: 809 473-3792

Tampa, FL, EU
Of: 813 643-2601
Flota: 829-641-8231





PODER JUDICIAL.

22/1/2024

CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
32	<p>"MICROSOFT SURFACE PRO 9 FOR BUSINESS - 13"-SQ3 - 16 GB RAM - 512 GB SSD - 5G LTE, NR 5G LTE, NR 2022". WIN 11 PRO (ON ARM) SQ3, QUALCOMM ADRENO 8CX GEN 3 "RAM 16 GB TECHNOLOGY LPDDR4X SDRAM" "512 GB SSD" "WIRELESS BLUETOOTH 5.1, 802.11A/B/G/N/AC/AX (WI-FI 6E) RECEIVE GPS/GLONASS/GALILEO/BEIDOU SLOTS 1 X NANO-SIM CARD (1 FREE) TECHNOLOGY LTE, 5G NR" "TOUCHSCREEN YES (10-POINT MULTI-TOUCH) FEATURES VIVID COLOR, SRGB COLOR SPACE, CORNING GORILLA GLASS 5, PIXELSENSE FLOW, ADAPTIVE COLOR TYPE 13"" "INTERFACES 2 X USB-C 3.2 SURFACECONNECT SURFACE KEYBOARD".</p>  <p>"MICROSOFT SURFACE PRO SIGNATURE KEYBOARD - KEYBOARD - WITH TOUCHPAD, ACCELEROMETER, SURFACE SLIM PEN 2 STORAGE AND CHARGING TRAY - QWERTY - ENGLISH - BLACK. 1 AÑO DE GARANTIA"</p>	4 A 7 SEMANAS UNA VEZ CONFIRMADA LA ORDEN DE COMPRAS






"MICROSOFT SURFACE SLIM PEN 2 - ACTIVE STYLUS -
BLUETOOTH 5.0 - MATTE BLACK"



"UAG SURFACE PRO 9 TEMPERED GLASS SCREEN
PROTECTOR CLEAR - SCREEN PROTECTOR FOR
TABLET"



	 <p>"CAMERAYES - 4K (REAR), 1080P (FRONT) RESOLUTION 10 MEGAPIXELS (REAR)" PLATINUM 3 AÑOS</p>	
<p>32</p>	<p>MICROSOFT SURFACE DOCK 2 199 W POWER SUPPLY CHARGES ANY SURFACE DEVICE SUPPORTS DUAL 4K MONITORS AT 60 HZ "2 FRONT-FACING USB-C®, NOW WITH 15 W OF FAST CHARGING POWER FOR YOUR ACCESSORIES AND PHONE, PLUS FASTER DATA TRANSFERS.12 REAR-FACING USB-C® THAT SUPPORT DATA, USB AUDIO DEVICES, DISPLAYPORT AUDIO, AND VIDEO (USB-C® VIDEO ADAPTERS SOLD SEPARATELY) 2 REAR-FACING USB-A 3.5 MM IN/OUT AUDIO JACK 1 GIGABIT ETHERNET" "WIDTH 2.8 IN DEPTH 5.1 IN HEIGHT 1.2 IN" 1 X DATA CABLE - INTEGRATED - 2.6 FT".</p>	<p>4 A 7 SEMANAS UNA VEZ CONFIRMADA LA ORDEN DE COMPRAS</p>




		
<p>32</p>	<p>1-YEAR WARRANTY</p> <p>LOGITECH BRIO 4K ULTRA HD WEBCAM - WEBCAM "DISEÑADA PARA VIDEOCONFERENCIAS PROFESIONALES, BRIO OFRECE VIDEO ULTRA 4K HD CON RIGHTLIGHT™ 3, HDR, ALTAS VELOCIDADES DE CUADRO"</p> <p>" 4K ULTRA HD/30 FPS, RIGHTLIGHT™ 3 CON TECNOLOGÍA HDR, JUNTO CON UN ZOOM 5X PARA OBTENER DETALLES PRECISOS" MICRÓFONOS DUALES CON CANCELACIÓN DE RUIDO MEDIANTE RIGHTLIGHT™ 3 Y LA TECNOLOGÍA DE RANGO DINÁMICO ALTO (HDR) SE REALIZAN AJUSTES AUTOMÁTICOS PARA QUE TE VEAS PROFESIONAL EN CUALQUIER ENTORNO LUMINOSO, YA SEA CON LUZ ESCASA, LUZ SOLAR DIRECTA O CONDICIONES DE ALTO CONTRASTE LUMINOSO. "ALTURA: 27 MM ANCHO: 102 MM PROFUNDIDAD: 27 MM LONGITUD DEL CABLE: 2,2 M"</p>  <p>3 AÑOS DE GARANTIA</p>	<p>4 A 7 SEMANS UNA VEZ CONFIRMADA LA ORDEN DE COMPRAS</p>


 COLEGIO DE INGENIEROS EN INFORMATICA
 MILDRED V.M.R. PÉREZ DE VANDERHORST
 ABOGADO NOTARIO
 Mat. 7089
 Santo Domingo, D.N.
 BETANCES & ASOCIADOS
 RNC: 1-006714-7
 Sto. Dgo., R.D.



VALIDEZ DE LA COTIZACION: 60 DIAS CALENDARIOS
TIEMPO DE ENTREGA: INDICADA EN CADA ITEMS.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.
TIEMPO DE GARANTIA: INDICA EN CADA ITEMS



 Microsoft Surface

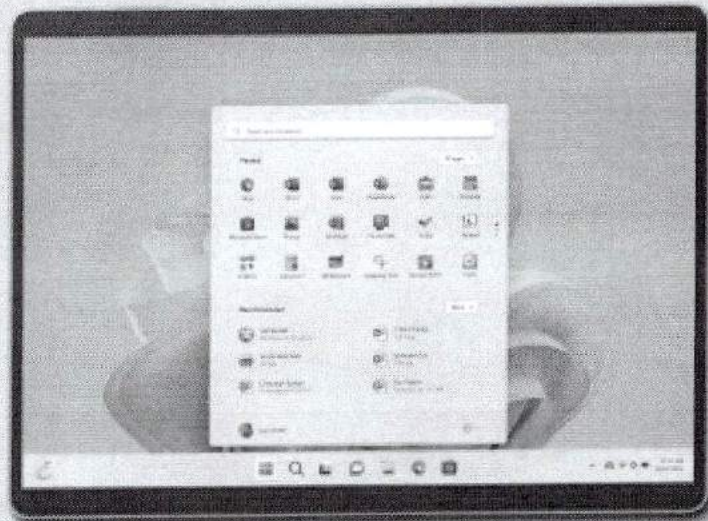
Surface Pro 9 for Business

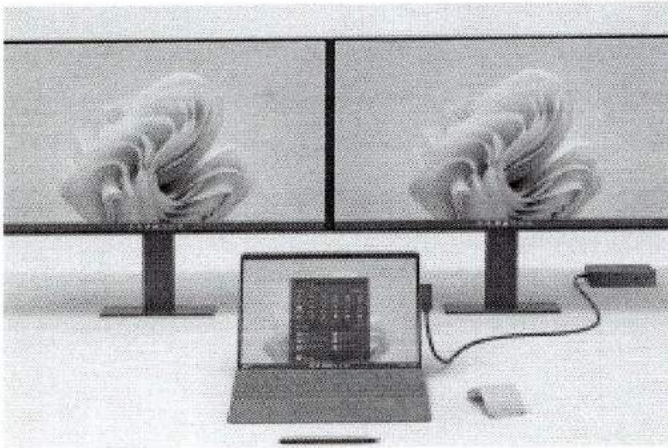
The most powerful Pro



The most powerful Pro

Empower flexible, all-day impact with tablet portability and laptop performance. Teams may work apart, but Surface Pro 9 keeps them connected with optional 5G,¹ enables work on their terms with built-in security, and delivers the power they need to succeed for your company and your customers.



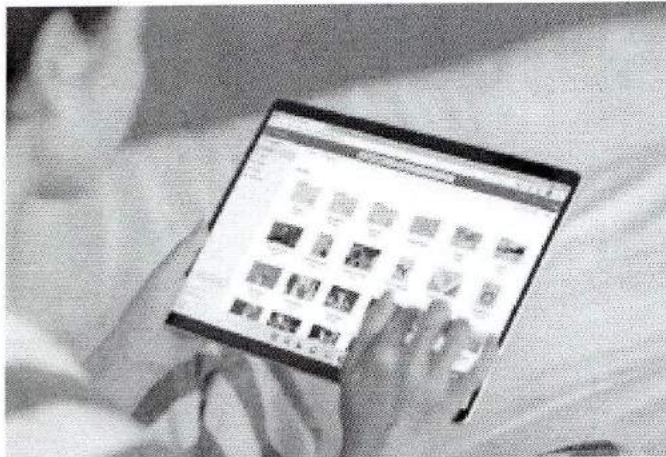


2-in-1 flexibility for maximum impact

Enable true flexibility with the tablet that can replace your laptop, and even create a full desktop setup with multiple monitors — all on a stunning, virtually edge-to-edge 13" PixelSense™ touchscreen designed for pen and Windows 11.

Performance by your definition

Choose the performance employees need for the work they do with either Intel® Evo™¹ or Microsoft SQ® 3 with 5G.² Surface Pro 9 has the next-level performance employees expect, the battery life³ they depend on, and compatibility with accessories that enable them to work anywhere.



Super secure and ultra-fast with 5G

5G makes the introduction, and industry-leading innovation closes the deal. Video calls feel more personal with AI-enabled, enhanced camera experiences – and at ultra-fast 5G speed,² connectivity is more reliable, too. Built-in security with Microsoft Pluton protects sensitive data. The next generation of the Microsoft SQ® 3 processor makes it all possible.

Deploy, manage, and stay secure from anywhere

Give IT peace of mind knowing that that your company, customer, and employee data are safe and secured with a Windows 11 Secured-core PC. Surface customers save time and money with streamlined deployment, modern device management, and built-in, cloud-powered security. Empower people, data, and systems with connected experiences from Surface and Microsoft 365.



¹ Surface Pro 9 with 12th Gen Intel® Core™ processors and storage of 256GB and above are built on the Intel® Evo™ platform.

Technical specifications

Processor	<p>Surface Pro 9</p> <ul style="list-style-type: none"> 12th Gen Intel® Core™ i5-1245U processor 12th Gen Intel® Core™ i7-1265U processor Options with storage 256GB and above built on the Intel® Evo™ platform <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <ul style="list-style-type: none"> Microsoft SQ® 3 processor Neural Processing Unit (NPU) 	Memory⁴	<p>Surface Pro 9</p> <p>Memory: 8GB, 16GB, 32GB (LPDDR5 RAM)</p> <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <p>Memory: 8GB or 16GB (LPDDR4x RAM)</p>
Display¹	<p>Surface Pro 9</p> <ul style="list-style-type: none"> Screen: 13-inch PixelSense™ Flow Display Resolution: 2880 X 1920 (267 PPI) Colour profile: sRGB and Vivid Refresh rate up to 120Hz (Dynamic refresh rate supported) Aspect ratio: 3:2 Contrast ratio 1200:1 Adaptive Colour Auto Colour Management supported Touch: 10-point multi-touch Dolby Vision IQ™ support Gorilla® Glass 5 Brightness: 450 nits maximum (typical), 2 nits minimum <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <ul style="list-style-type: none"> Screen: 13-inch PixelSense™ Flow Display Resolution: 2880 X 1920 (267 PPI) Colour profile: sRGB and Vivid Dynamic refresh rate up to 120Hz Aspect ratio: 3:2 Contrast: 1200:1 Adaptive Colour Touch: 10-point multi-touch Gorilla® Glass 5 Brightness: 450 nits maximum (typical), 5 nits minimum 	Camera, video, and audio²	<p>Surface Pro 9</p> <ul style="list-style-type: none"> Windows Hello face authentication camera (front-facing) Front-facing camera with 1080p full HD video 10.0MP rear-facing autofocus camera with 1080p HD and 4k video Dual far-field Studio Mics 2W stereo speakers with Dolby Atmos® <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <ul style="list-style-type: none"> Windows Hello face authentication camera (front-facing) Front-facing camera with 1080p full HD video 10.0MP rear-facing autofocus camera with 1080p HD and 4k video Dual far-field Studio Mics 2W stereo speakers
Battery life²	<p>Surface Pro 9</p> <p>Up to 15.5 hours of typical device usage</p> <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <p>Up to 19 hours of typical device usage</p>	Graphics	<p>Surface Pro 9</p> <p>Intel® Iris® Xe graphics</p> <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <p>Microsoft SQ® 3 Adreno™ 8CX Gen 3</p>
Storage³	<p>Surface Pro 9</p> <p>Storage: Removable drive (SSD) options: 128GB, 256GB, 512GB, 1TB</p> <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <p>Storage: Removable drive (SSD) options: 128GB, 256GB, 512GB</p>	Connections	<p>Surface Pro 9</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 x USB-C® with USB 4.0/Thunderbolt™ 4 1 x Surface Connect port 1 x Surface Keyboard port <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 x nano SIM 2 x USB-C® 3.2 1 x Surface Connect port 1 x Surface Keyboard port
		Warranty⁶	1-year limited hardware warranty
		Weight⁷	<p>Surface Pro 9</p> <p>Weight: 879 g (1.94 lb)</p> <p>Surface Pro 9 with 5G</p> <p>Weight: 883 g (1.95 lb) (mmWave) or 878 g (1.94 lb) (Sub6)</p>

¹ Requires Dolby Vision® encoded content and video.

² Battery life varies significantly based on device configuration, usage, network and feature configuration, signal strength, settings and other factors. See [here](#) for details.

³ Components available through your Surface Commercial Authorised Device Reseller. Components can be replaced on-site by a skilled technician following Microsoft's Service Guide. Microsoft tools (sold separately) may also be required for repair. Opening and/or repairing your device can present electric shock, fire and personal injury risk and other hazards. Use caution if undertaking do-it-yourself repairs. Device damage caused during repair will not be covered under Microsoft's Hardware Warranty or protection plan.

⁴ System software uses significant storage space. Available storage is subject to change based on system software updates and apps usage. 1GB = 1 billion bytes; 1TB = 1,000GB. See [Surface.com/Storage](#) for more details.

⁵ Requires Dolby Atmos® encoded content and video.

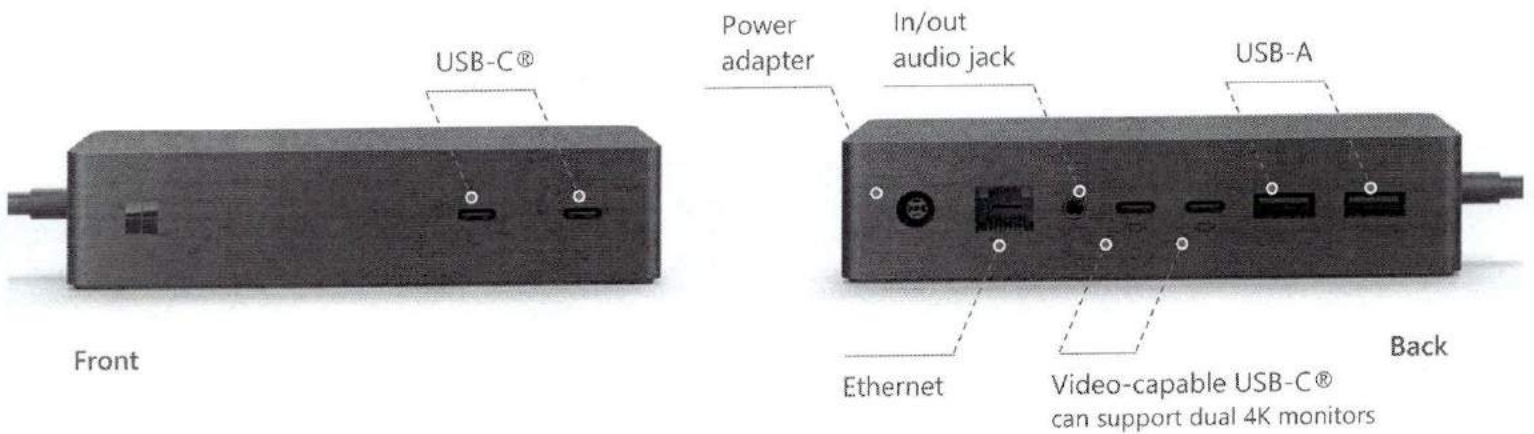
⁶ Microsoft's Limited Warranty is in addition to your consumer law rights.

⁷ Weight not including Surface Pro Signature Keyboard and Surface Slim Pen 2 (sold separately).



Turn your Surface into a desktop

Meet the New Surface Dock 2 for Business



All the connections you need

Streamline the way you work and connect. New Surface Dock 2 transforms your Surface device into a desktop PC, with all the next-gen ports you need.

- Seven ports, including two front-facing USB-C®, now with 15W of Fast Charging power for your accessories and phone, plus faster data transfers.¹
- Plug into two more USB-C® that support video, data, USB audio devices (USB-C® video adapters sold separately), and two USB-A (3.2 10Gbps) ports.
- Charge any Surface device² with a 199W power supply. And charge faster on Fast Charging-enabled devices.
- Use dual 4K monitors* at 60Hz—double the refresh rate of the previous generation dock—on new Surface devices.³
- Arrange your desk the way you wish with the longer Surface Connect cable (80 cm).

Streamlined device management

Leverage enterprise-grade features including frictionless firmware updates, Wake on LAN, network boot, and centralized IT control over who can connect to docks and how.

Frictionless updates

Update your docks silently and automatically, with Windows Update or with enterprise management tools like System Center Configuration Manager (SCCM) or other MSI deployment tools.⁴

Wake from the network

Manage and access your devices regardless of how your users left them. Even when a docked device is in sleep, hibernation, or power-off mode, your team can wake from the network for service and management, using solutions like Microsoft Endpoint Configuration Manager (formerly System Center Configuration Manager).⁵



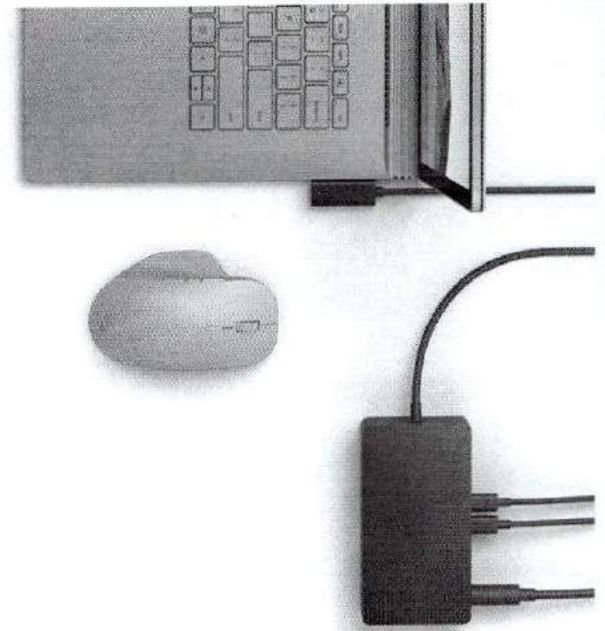
Microsoft Surface

Centralized IT control

Control who connects to Surface Dock 2 and how. Turn certain ports on and off and restrict what host devices can connect. Confine a dock to a single user, or configure docks for your team, or even your company, with access to the ports you specify.

The connectivity you need

Surface Dock 2 was built to maximize efficiency. Work at speed with faster data transfers with USB-C® and USB-A 10Gbps ports. Video-capable ports supporting dual 4K monitors at 60Hz, and 1 Gigabit Ethernet.



Technical specifications

Dimensions	Length: 5.12" (130 mm) Width: 2.75" (70 mm) Depth: 1.18" (30 mm)	Charging	Supports USB-C® Fast Charging ⁶
Weight	1.13 lb. (515 g)	Cable	Surface Connect 80 cm
Exterior	Colors: Matte Black	OS compatibility	Windows 10
Ports	2 front-facing USB-C® ports 2 rear-facing, video enabled USB-C® ports 2 rear-facing USB-A 3.2 (10Gbps) 1 Gigabit Ethernet	Lock	Kensington compatible
Device compatibility	Surface Book 3 13.5" and 15" Surface Pro 7 Surface Pro X Surface Laptop 3 13.5" and 15" Surface Go 2 Not compatible with Surface Studio, Surface Hub, Surface Pro 4, Surface Pro 3, or Surface Book (1st Gen) models	Inputs	3.5mm in/out audio jack
		What's in the box	Surface Dock 2, Surface Connect cable
		Warranty	1-year limited hardware warranty ⁷



⁶ Sold separately.

¹ USB-C® ports do not charge your Surface PC or any device that requires more than 15W of power.

² Not compatible with Surface Studio, Surface Hub, Surface Pro 4, Surface Pro 3, or Surface Book (1st Gen) models.

³ Refresh rates supported on Surface Book 3, Surface Pro 7, Surface Pro X, Surface Laptop 3, and Surface Go 2. Dual 4K monitors supported at 30Hz on Surface Pro 6, Surface Pro (5th Gen), Surface Laptop 2, Surface Laptop (1st Gen), Surface Go, and Surface Book 2 (both sizes).

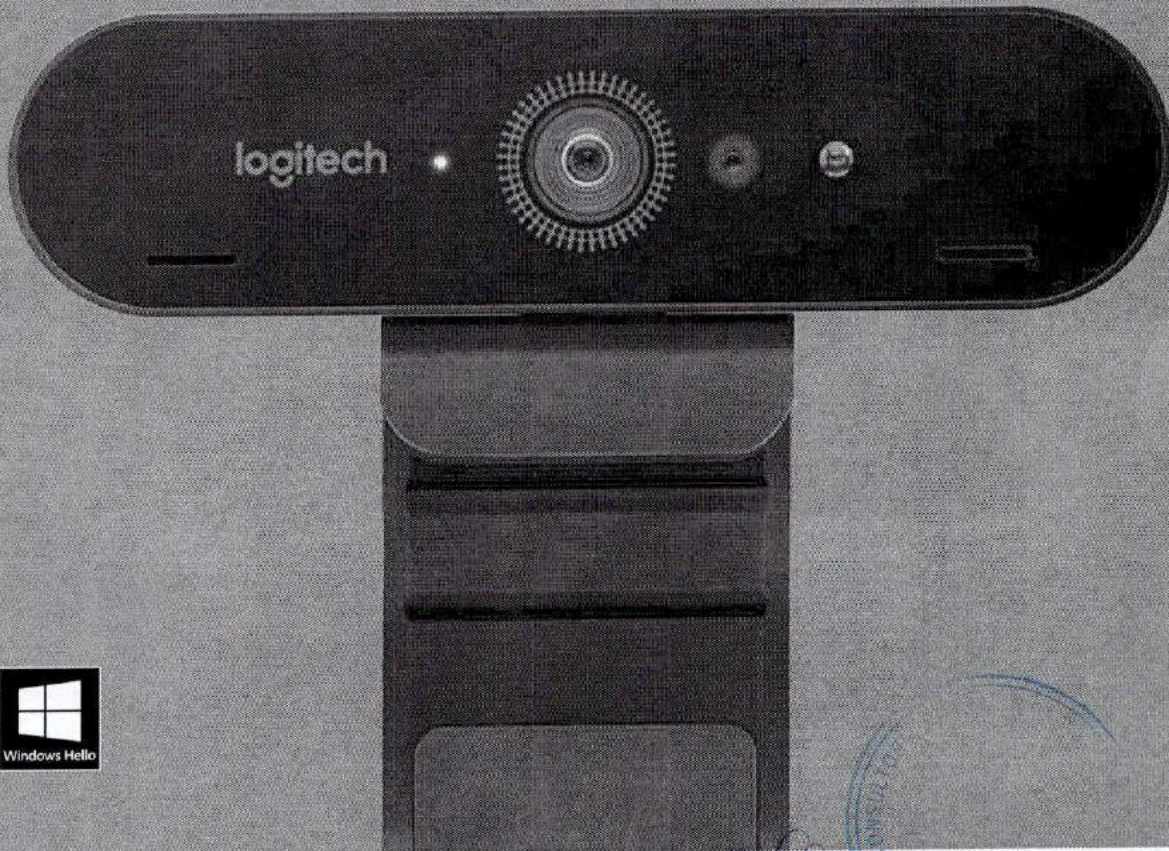
⁴ Software license required for some features. Sold separately. For more details on SEMM support, visit <https://docs.microsoft.com/en-us/surface/surface-enterprise-management-mode>.

⁵ Devices must be configured for Wake on LAN via Surface Enterprise Management Mode (SEMM) or Device Firmware Control Interface (DFCI) to wake from Hibernation or Power-Off states. Wake from Hibernation or Power-Off is supported on Holiday 2019 products and forward. Software license required for some features. Sold separately. For more details on SEMM support, visit <https://docs.microsoft.com/en-us/surface/surface-enterprise-management-mode>.

⁷ 1-year limited hardware warranty on Surface PC or any device that requires more than 15W of power.

logitech

DEFINICIÓN UHD PARA SATISFACER ALTAS EXPECTATIVAS



Logitech BRIO

Logitech® ofrece la mejor de sus cámaras Web, con 4K UHD y zoom 5X para una calidad de vídeo realmente extraordinaria.

El sensor de imagen 4K de la cámara BRIO es una mina de posibilidades de próxima generación que permite zoom digital 5X, frecuencias de cuadro altas y diversos valores de resolución al servicio de cualquier entorno de sistema, individual

o en red. Logitech RightLight™ 3 con HDR ayuda a ofrecer la mejor imagen en cualquier condición de iluminación desde luz escasa a luz solar directa. Los componentes ópticos avanzados de Logitech contribuyen a la nitidez de video con enfoque automático y opciones de campo de visión de 65°, 78° y 90°.

BRIO también incluye extras como la posibilidad de inicios de sesión mediante reconocimiento facial por infrarrojos para mayor seguridad de uso, la compatibilidad con Microsoft Cortana, diversos tipos de conexión admitidos, y montaje de la cámara donde más convenga. En un monitor LCD, un notebook o sobre una mesa, usando el clip extraíble o la rosca para trípode integrada.

Certified for

Blueleans

lifesize

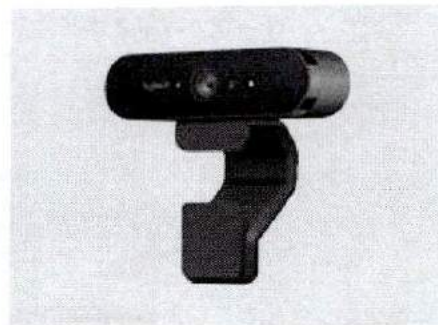
zoom



broadsoft

Compatible

Logitech BRIO



CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS

Sensor de imagen Ultra HD 4K

Admite varias resoluciones: 4K (Ultra HD) a 30 fps, 1080p (Full HD) a 30 o 60 fps y 720p (HD) a 30, 60 o 90 fps para elegir la más apropiada según la calidad ofrecida por la aplicación y el monitor.

RightLight™ 3 con HDR

Ofrece la mejor imagen en cualquier condición de iluminación, desde luz escasa a luz solar directa o contraste alto.

Inicio de sesión ultra seguro con sensor de infrarrojos

La tecnología infrarroja posibilita el reconocimiento facial para seguridad avanzada con Windows Hello™ u otro software de reconocimiento facial.

Zoom digital 5X

Para ver las cosas más detalladamente Aplique zoom y muévase por el entorno con precisión usando los controles de aplicación o Logitech.

Campo de visión expansivo

Ajuste su campo de visión de 90° para mostrar más cosas o incluir a más personas en la imagen. O use un valor de 65° o 78° para centrarse en algo o alguien más concreto.¹

Nitidos componentes ópticos con enfoque automático

Colaboración cara a cara mejorada. BRIO es la más parecida a la comunicación en persona. La tecnología avanzada de Logitech con enfoque automático ofrece una extraordinaria calidad de video, con excelente resolución, velocidad, fluidez, equilibrio de color y grado de detalle.

Certificación para negocios

Las certificaciones empresariales² garantizan que la próxima presentación o reunión con video se puede iniciar con total confianza.

Micrófonos omnidireccionales

Dos micrófonos omnidireccionales con cancelación de ruido proporcionan audio de calidad profesional. También funcionan con Microsoft® Cortana®.

Varias opciones de montaje

Libertad para montar la cámara donde más convenga (pantalla LCD, portátil o sobre la mesa) mediante el clip extraíble o la rosca para trípode integrada. El clip se puede acoplar a diversos tipos de pantalla.

Conexión USB Plug and Play

Es fácil de conectar a dispositivos PC, Mac® y Chrome™, sin necesidad de software adicional.

Tapa de privacidad

El modo de privacidad está disponible al instante usando la tapa de privacidad.

Varios tipos de conexión

Posibilidad de usar USB 2.0 (hasta Full HD) y USB 3.0 (hasta 4K).

Funda protectora personalizada

Los desplazamientos no tienen por qué impedir la comunicación. La funda protectora personalizada tiene varios compartimentos para la cámara y el clip y cable extraíbles, para hacer más prácticos los viajes con BRIO.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

BRIO

Nº de referencia: 960-001106
Código EAN: 5099206068100

REQUISITOS DEL SISTEMA

Windows 7, Windows 8.1 o Windows 10

Mac OS X® 10.7 o posterior

Google Chromebook™ 29.0.1547.70,

Plataforma 4319.79.0 con:

Procesador Intel® Core 2 Duo a 2,4 GHz

2 GB de RAM o más

Espacio en el disco duro para los videos grabados

Puerto USB 2.0 (preparado para USB 3.0)

COMPATIBILIDAD

Compatible con UVC/Plug and Play

Funciona con Cortana

Compatibilidad con Cisco Jabber™ y WebEx®

CERTIFICACIONES

Con certificación para Skype® for Business³, Windows®, Mac y con certificación para Microsoft Windows Hello™

DIMENSIONES DE PRODUCTO + PESO

Cámara
102 x 27 x 27 mm
4 x 1 x 1"
63 g/2,2 oz

Cable
2,2 m
7,2'
63 g/2,2 oz

Clip
36 x 99 x 6 mm
1,4 x 3,9 x 0,22"
44 g/1,5 oz



CONTENIDO DE LA CAJA

Cámara Web, clip extraíble y cable USB 3.0 (compatible con USB 2.0 y tipo C)

DESCARGAS DE SOFTWARE

Diseñada para funcionar con el controlador de clase de video USB integrada en el sistema operativo

La aplicación de ajustes de cámara opcional proporciona:

Campo de visión ajustable

Ajustes de configuración de la cámara

Panorámico, inclinación y zoom

Proyecto del laboratorio Logitech para combinación

de fondo con tecnología Personify

Descarga disponible desde:

www.logitech.com/support/brio

GARANTÍA

Tres años de garantía de hardware limitada



www.logitech.com/BRIO

Para pedidos o más preguntas, póngase en contacto con su distribuidor habitual.

Logitech Europe S.A., EPFL - Quartier de l'Innovation
CH-1015 Lausanne

¹ Requiere descarga de software.

² Certificación para Skype for Business, compatibilidad con Cisco Jabber® y WebEx®.

³ Consulte www.logitech.com/ciscocompatibility para informarse sobre la versión más reciente.

© 2017 Logitech. Logitech, el logotipo de Logitech y las demás marcas de Logitech pertenecen a Logitech y pueden estar registrados.

Las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Logitech no asume ninguna responsabilidad por la presencia de posibles errores en esta publicación. La información de producto, precios y características aquí contenida está sujeta a posibles cambios sin previo aviso.



No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-28-2023



PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 22/1/2024

Nombre del Oferente: FL BETANCES & ASOCIADOS

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos [10] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales	669,294.10	2020-2021	10/6/2019	100%	Cons.Nac. de la Seguridad Social	FI Betances & Asociados, Srl	SI
	3,271,868.80	2022-2023	1/1/2022	100%	INDOTEL	FI Betances Asociados, Srl	SI
	381,983.00	2022-2023	1/1/2022	100%	MEPyD	FI Betances Asociados, Srl	SI
	807,739.62	2022-2023	1/2/2022	100%	PROMESECAL	FI Betances Asociados, Srl	SI
	323,536.40	2022-2023	29/4/2022	100%	INDOTEL	FI Betances Asociados, Srl	SI
	115,645.58	2022-2023	18/2/2022	100%	PROINDUSTRIA	FI Betances Asociados, Srl	SI
	1,297,969.14	2022-2023	1/6/2022	100%	CNZFE	FI Betances Asociados, Srl	SI
	2,520,570.00	2022-2023	22/6/2022	100%	OMSA	FI Betances Asociados, Srl	SI



	722,261.48	2020-2021	10/6/2019	100%	Cecanot	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	843,992.64	2020-2021	10/6/2019	100%	Min. Trabajo	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	1,636,600.00	2020-2021	10/7/2014	100%	Univ. Abierta para Adultos	FI Betances & Asociados, Srl	&	si
	744,916.95	2020-2021	26/12/2013	100%	Isla Dominica de Petróleo	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	2,646,892.77	2020-2021	29/02/2016	100%	Univ. Federico Henríquez Y Carvajal	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	1,125,793.19	2020-2021	14/06/2014	100%	Univ. Católica Tecnológica del Cibao	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	1,084,348.20	2019	12/11/2019	100%	Direcc. Gnral. De Migración	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	2,001,825.36	2011-2013	08/09/2011	100%	Ministerio de Educación	FI Betances & Asociados, Srl	&	Si
	1,171,159.06	2011-2015	5/11/2011	100%	Ministerio de Educación Superior	FI Betances & Asociados, Srl	&	si

Devora Rondon, EN CALIDAD DE ENCARGADA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FL BETANCES & ASOCIADOS.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Años Terminados el 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Períodos de 12 Meses)



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
 Años terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
 (Períodos de 12 Meses)

CONTENIDO

PAGINAS

Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
<u>Estados Financieros:</u>	
Balances Generales.....	4-5
Estados de Resultados y Beneficios Acumulados	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Estados de Patrimonio de los Accionistas.....	8
Estados de costos.....	9
Notas a los Estados Financieros.....	10-22
<u>Información Financiera Suplementaria:</u>	
Gastos Generales y Administrativos.....	23





SANTANA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
Santo Domingo, D. N.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del año 2021 y 2020 (Período de 12 meses), y los correspondientes de flujos de efectivo por el período comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, así como las notas explicativas de los estado financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L**, al 31 de Diciembre del año 2021 y 2020, así como de sus resultados, y sus flujos de efectivo para el período terminado al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestra responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicados a nuestra auditoría a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración Y del Consejo de Administración de la Entidad Sobre Los Estados Financieros.

La Administración es responsable por preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.



Oficina Principal

Av. Winston Churchill, Edificio Lama, Suite 211, Sto. Dgo., R.D. Tel.: (809)547-1703 E-mail: santana_asociados@hotmail.com
RNC: 1-01-83706-3



SANTANA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregadas, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimientos del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados
- en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la responsabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Oficina Principal

Av. Winston Churchill, Edificio Lama, Suite 211, Sto. Dgo., R.D. Tel.: (809)547-1703 E-mail: santana_asociados@hotmail.com
RNC: 1-01-83706-3





SANTANA & ASOCIADOS

AUDITORES - CONSULTORES

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia de la Compañía entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la gerencia de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en la relación con la independencia y comunicado de cualquier otro asunto de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Santana & Asociados
Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D Núm. 079



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
Balances Generales
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

<u>ACTIVOS</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo en Caja y Bancos	(Nota 2)	13,984,338	8,455,228
Cuentas por Cobrar	(Nota 3)	58,710,786	47,829,223
Inventario		1,930,688	1,067,893
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 4)	4,670,904	2,279,565
Total de Activos Corrientes		79,296,716	59,631,909
Inversiones	(Nota 5)	-	5,148,898
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS AL COSTO:</u>			
Terreno y Edificio		28,395,519	28,395,519
Mobiliario y Equipos de Oficina		4,337,937	3,179,915
Equipo de Transporte		615,682	615,682
Otros Activos		259,457	259,457
Sub- Total		33,608,595	32,450,573
Menos:			
Depreciación Acumulada		6,717,096	4,933,774
Total	(Nota 6)	26,891,499	27,516,799
Otros Activos	(Nota7)	171,264	146,313
Total Activos		106,359,479	92,443,920

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.

Balances Generales

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Expresados en RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:**2021****2020****Pasivos Corrientes:**

Línea de Crédito		4,000,000	5,971,633
Porción Corriente Préstamos Largo Plazo	(Nota 10)	3,948,383	3,849,658
Cuentas por Pagar	(Nota 8)	31,699,495	34,054,397
Retenciones y Acumulaciones por Pagar	(Nota 9)	12,522,931	8,075,256
Impuesto por Pagar		3,978,096	2,755,787
Total Pasivos Corrientes		56,148,905	54,706,731
Préstamo por Pagar Largo Plazo	(Nota 10)	6,923,547	4,874,881
Total Pasivos		63,072,452	59,581,612

Evento Subsecuente

(Nota 12)

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:

Cuotas Sociales con valor nominal de 100 Pesos cada una, autorizadas 10,000 Emitidas y en circulación, al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 .

		1,000,000	100,000
Reserva Legal		10,000	10,000
Beneficios Acumulados		31,838,097	29,426,574
Ganancias del Período		10,438,930	3,325,732
Total Patrimonio de los Accionistas		43,287,027	32,862,306
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		106,359,479	92,443,920

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.

FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Estados de Resultados

Período Comprendido del 1ero de Enero

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Períodos de 12 meses)

(Expresados en RD\$)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos Netos:</u>		
Licencias de Software	60,205,490	39,409,237
Venta y Equipos y Partes de Computadoras	36,595,016	21,184,474
Soporte de Recursos de Outsourcing	117,352,989	76,498,171
Soporte Técnico	70,084	93,396
Certificaciones	2,976,914	1,056,324
Entrenamientos	2,305,145	2,390,494
Alquileres	1,248,144	-
Total de Ingresos Operacionales	220,753,782	140,632,096
<u>Otros Ingresos:</u>		
Diferencia Cambiaria	1,939,806	-
Ingresos Financieros	92,877	262,618
Otros Ingresos	96,728	423,906
Sub- Total	2,129,411	686,524
Total Ingresos	222,883,193	141,318,620
Menos: Costo de Venta	185,114,347	113,889,983
Utilidad Bruta	37,768,847	27,428,637
<u>Gastos Operacionales:</u>		
Gastos Generales y Administrativos	19,715,818	12,542,773
Beneficio Antes de Gastos Financieros y Depreciación	18,053,029	14,885,864
Gastos Financieros	1,969,804	2,017,328
Depreciación	1,783,319	1,816,533
Pérdida en Moneda Extranjera	-	845,386
Total Gastos Financieros y Depreciación	3,753,123	4,679,247
Beneficios Antes Impuesto Sobre la Renta	14,299,906	10,206,617
Provisión Para Cuentas Incobrables		4,125,098
Beneficios Antes Impuesto Sobre la Renta	14,299,906	6,081,519
Menos: 27% ISR	(Nota 11) 3,860,975	2,785,787
	10,438,931	3,295,732
Beneficios Años anteriores	31,952,306	29,426,514
Ajuste años anteriores	(104,217)	-
Beneficios (Pérdidas) Acumulados	42,287,020	32,722,306
Véanse Notas, a los Estados Financieros : Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.		



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Estados de flujos de Efectivo

Período Comprendido del 1ero de Enero

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Períodos de 12 meses)

(Expresados en RD\$)

Flujos de Efectivo Provisto (Aplicados) en Actividades de Operación	2021	2020
Utilidades Neta del Año	10,438,930	3,325,732
Ajustes Años anteriores	(14,210)	
Gastos de Depreciación	1,783,319	1,816,533
Cambio en Activos y Pasivos de Operación:		
Disminución (Aumento) en Activos:		
Cuentas por Cobrar	(10,881,563)	(7,365,913)
Gastos Pagados por Anticipado	(2,391,339)	271,723
Inventario	(862,795)	(72,350)
Otros Activos	(24,951)	-
Inversiones	5,148,898	(4,865,113)
Aumento (Disminución) en Pasivos:		
Cuentas por Pagar	(2,354,902)	13,178,583
Otras Cuentas por Pagar	-	(3,114,600)
Préstamo por Pagar	175,758	(3,940,069)
Retenciones y Acumulaciones por pagar	4,447,675	2,966,676
Efectivo Neto Usado en las Actividades de Operación	5,464,820	2,201,202
Actividades de Inversión :		
Adquisición de Mobiliarios y Equipos	(1,158,022)	(670,480)
Efectivo Neto Usado en las Actividades de Inversión	(1,158,022)	(670,480)
Aumento neto del Efectivo en Caja y Bancos	4,629,108	2,174,470
Avance Capital/ Reserva Legal	900,000	
Efectivo en Caja y Bancos al Inicio del Año	8,455,228	6,280,757
Efectivo en Caja y Bancos al Final del Año	13,984,337	8,455,237



Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.

FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Expresados en RD\$)



<u>Detalles</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Balance al 31/12/2019	100,000	10,000	29,439,729	29,549,729
Ajustes Años Anteriores			(13,155)	(13,156)
Ganancia del Período 2020			3,325,732	3,325,732
Balance al 31/12/2020	100,000	10,000	32,752,306	32,862,306
Ganancia del Período 2021			10,438,931	10,438,931
Aumento del Capital	900,000		(900,000)	-
Ajustes Años anteriores			(14,210)	(14,210)
Balance al 31/12/2021	1,000,000	10,000	42,277,027	43,287,027

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
 Estados de Costos
 Período Comprendido del 1ero de Enero
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Períodos de 12 meses)
 (Expresados en RD\$)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo Directo de Venta:</u>		
Inventario Inicial	1,067,893	995,543
Compras Locales	32,303,708	17,931,400
Compras Internacionales	5,756,638	7,277,740
Total Costo Directo	38,060,346	25,209,140
<u>Costos Indirectos:</u>		
Salarios	57,320,503	32,680,529
Otros Costos Indirectos	90,596,293	56,072,664
Total Costos Indirectos	147,916,796	88,753,193
Inventario Final	1,930,688	1,067,893
Costo de Venta	185,114,347	113,889,983



Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 12, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.

FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

1.- ORGANIZACIÓN Y SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

A)- ORGANIZACIÓN:

La Compañía FL Betances & Asociados, SRL., es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana el 16 de Abril del año 2004, fue constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con las disposiciones de la ley 479-08 del 11 de Diciembre del año 2008.

El objetivo principal es el servicio de consultoría en informática, instalación y configuración de infraestructura de redes, asesorías, venta de equipos y accesorios de tecnología y sus derivados, difusión o telecomunicaciones y suministros de oficina, servicios de soporte técnico, capacitación informática, materiales y equipos didácticos y de desarrollo, proyección y audiovisuales, diseño de programas, venta e implementación de licencias y software, etc. de manera general.

Las oficinas de la Compañía están localizadas en la Calle Armando Oscar Pacheco, No. 09 Urb. Fernandez, en Santo Domingo, República Dominicana.

2)- BASES DE PRESENTACIÓN:

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Los Estados Financieros de la Compañía FL Betances & Asociados, SRL, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) (IFRS) (por sus siglas en inglés), emitidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) (por sus siglas en inglés).

2.2 BASE DE MEDICIÓN:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico.

2.3- MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), por ser su moneda funcional. Esta práctica está de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21)

2.4- USOS DE ESTIMADOS Y JUICIOS :

Los Estados Financieros incluyen montos que están basados en el mejor estimado juicio de la Gerencia. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la gerencia incluyen estimaciones de cuentas de cobro dudoso, la vida útil del mobiliario, equipos y software y el registro de ciertas provisiones.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

3.-PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos se definen como sigue:

3.1 INMUEBLES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS, NETOS:

Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones y reemplazos de importancia a los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementa su vida útil son cargados contra los gastos de operación conforme se incurran.

La depreciación sobre inmuebles, mobiliario y equipos se determina usando el método decreciente como lo estipula la ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, este método no esta acorde con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales estipulan que el método a ser utilizado debe ser el de línea recta, ósea la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de la vida útil de los mismos.

A continuación detallamos los porcentajes utilizados en dichos cálculos, según la ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana.

<u>Inmueble, Mobiliario y Equipo</u>	<u>Tasa de Depreciación</u>
Edificación.....	5%
Equipos de Transporte.....	15%
Mobiliario y Equipos de Oficina.....	25%

3.3- FIANZAS Y DEPÓSITOS:

Corresponde a las fianzas para el uso de servicios de energía eléctrica , entre otros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

3.4- PRESTACIONES SOCIALES:

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere el pago de un auxilio de preaviso y cesantía para aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. la compañía reconoce el gasto en el año en que se realiza los pago de dichas prestaciones, y no registra ninguna provisión por este concepto, por no cumplir con los requisitos de cuantificación objetiva y probabilidad-

3.5 - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

La Ley No. 87-01 creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Esta Ley establece que tanto el empleador como el empleado contribuirán al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud.

3.6- PROVISIONES:

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación.

3.7- IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

El gasto de impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto de años anteriores y el impuesto del año corriente. El Impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta diferido se origina por las diferencias de tiempo entre el monto de los activos y pasivos según las Normas Internacionales de Información Financiera y los activos y pasivos reconocidos para propósitos fiscales. Este impuesto sobre la renta diferido es medido en la base a la posibilidad de su recuperación futura. El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que las partidas que lo originan puedan ser aprovechadas fiscalmente al momento de revertirse.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

3.8.-ACTIVOS FINANCIEROS Y RIESGOS CREDITICIOS:

Los activos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten principalmente de efectivo en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 Diciembre del 2021 y 2020 el valor registrado de los activos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

Los activos financieros que eventualmente sujetan a la compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo se mantiene con instituciones financieras sólidas

3.9.- ACTIVOS NO FINANCIEROS:

La Compañía evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción del impuesto sobre la renta diferido, a la fecha de los balances generales, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su vaolor en uso y y el valor razonable, menos los costos de venta.

El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

3.10.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS:

La compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinaria utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, por los mismos.

Los ingresos generados por estas actividades son reconocidos cuando el importe de la contraparte puede medirse con facilidad, es probable que la compañía reciba los beneficios económicos originados por las transacciones y el grado de terminación de los mismos.

Los ingresos provenientes de otros servicios operativos son reconocidos, en la medida en que los servicios son devengados y se transfieren los riesgos y ventajas al comprador.

3.11.- INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS:

Los otros ingresos (gastos) no operativos comprenden los intereses pagados, los cargos bancarios y las ganancias en cambio de moneda, los cuales son presentados netos en los estados de resultados que se acompañan.

3.12.- ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO:

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relativos al uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito
liquidez

Riesgo de mercado
Riesgo de

3.12.1.- RIESGO DE CREDITO:

Es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía, si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo. El riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cliente.

La compañía establece una reserva para deterioro que representa su estimado de las pérdidas incurridas en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Los componentes principales de esta reserva están integrados por un elemento de pérdida específica que se relaciona con las exposiciones significativas individuales.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

3.12.2.- RIESGO DE LIQUIDEZ:

Es el riesgo que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos a sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

3.12.3.- RIESGO DE MERCADO:

Es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posea.

El

objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo. La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las compras de bienes y servicios denominados en dólares (US\$), que es una moneda diferente a la moneda de reporte de La Compañía, así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que cubra el riesgo cambiario.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Expresados en RD\$)

2. Efectivo en Caja y Bancos:

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, el Efectivo en Caja y Bancos corresponden al siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en Caja Chica	8,396	5,904
<u>Efectivo en Bancos:</u>		
Banco Popular Panamá	726,849	337,583
Banco Popular US	51,151	219,998
Banco Popular	2,414,119	1,024,985
Banco Proamerica US	358	
Banco de Reservas	937	85,017
Banco BHD León	200,992	3,244,918
Banco Santa Cruz	10,544,130	3,494,301
Banco Proamerica	37,406	42,522
Total	<u>13,984,338</u>	<u>8,455,228</u>

3. Cuentas por Cobrar :

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, Las Cuentas por Cobrar corresponden al siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clientes	53,411,708	45,451,141
Funcionarios y Empleados	1,624,965	948,721
Otras Cuentas Cobrar	807,659	431,361
Cuentas por cobrar accionistas	2,866,454	
Total	<u>58,710,786</u>	<u>47,829,223</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

4. Gastos Pagados por Anticipado:

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, los Gastos Pagado por Anticipado corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	2,198,724	898,327
ITBIS Retenido (Norma 02-05)	468,057	387,208
Retención 5% del Estado	2,003,239	991,712
Retención 1% Interes Bancario	884	2,318
Total	<u>4,670,904</u>	<u>2,279,565</u>

5. Inversiones :

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, las Inversiones corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificado En Banco Proamerica #00016	-	3,094,835
Certificado En Banco Proamerica #00017	-	2,054,063
Total	<u>-</u>	<u>5,148,898</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Propiedad Planta Equipos
Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
(Expresados en RD\$)

6. Mobiliarios y Equipos de Oficina:

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, la Propiedad Planta y Equipos corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>
	Terreno y Edificio	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Transporte y	Total
Saldo al Inicio del año	28,395,520	3,179,915	875,138	31,780,094
Adiciones		1,158,021		670,479
Saldos al 31 de Diciembre	28,395,520	4,337,936	875,138	33,608,594

Depreciación Acumulada

	<u>2021</u>			<u>2020</u>
	Terreno y Edificio	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Transporte y	Total
Saldo al inicio del año	2,742,545	1,982,205	209,024	4,933,774
Depreciación Adición				
Depreciación del período	1,289,849	390,670	102,803	1,783,321
Saldos al 31 de Diciembre	4,032,394	2,372,875	311,827	6,717,095
Activo Fijo Neto	24,363,126	1,965,061	563,311	26,891,499

7. Otros Activos:

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta corresponde según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fianzas y Depositos	171,264	146,313
Total	171,264	146,313



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Expresados en RD\$)

8. Cuentas por Pagar:

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, esta partida corresponde según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Proveedores :</u>		
Locales	3,938,130	4,157,053
Internacionales	26,864,305	29,364,408
Tarjetas de crédito	897,060	532,936
Total	<u>31,699,495</u>	<u>34,054,397</u>

9. Retenciones y Acumulaciones por Pagar:

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, esta partida corresponde según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retención Terceros	192,465	170,864
Retenciones 2%	-	397
ITBIS	1,938,215	1,786,519
ITBIS Retenido por Pagar	352,486	184,933
Bonificación	1,922,701	1,883,526
Retenciones Empleados	257,166	170,949
Certificaciones por Pagar	6,620,795	3,878,068
Otras Retenciones	1,239,103	-
Total	<u>12,522,931</u>	<u>8,075,256</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Expresados en RD\$)

10. Préstamos por Pagar :

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, los Préstamos por Pagar corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
1- Préstamo obtenido por el Banco Popular, Pagadero en Agosto 2017, por un monto de RD\$ 4,000,000, pagadero en cuotas iguales y Consecutivas de RD\$ 82,705.48 de capital e interes (8%).	-	1,452,090
2- Préstamo obtenido del Banco Santa Cruz, Pagadero en Septiembre 2029, por un monto de RD\$ 9,600,000, pagadero en 84 cuotas iguales y Consecutivas de a una tasa de interes (7%).	8,956,054	1,770,639
3-Préstamo obtenido por el Banco Promerica, convencimiento en Junio 2025, por un monto de RD\$ 6,000,000, con una tasa de interes (8%), pagadero en 35 Cuotas Iguales y Consecutivas.	1,915,876	5,501,810
Total	10,871,930	8,724,539
Menos: Porción Corriente	3,948,383	3,849,658
Total Préstamo Largo Plazo	6,923,547	4,874,881
1- Línea de Crédito por valor de RD\$ 3,000,000, por el Banco BHD León.	-	2,000,000
1- Línea de Crédito por valor de RD\$ 4,000,000, por el Banco Santa Cruz.	4,000,000	3,971,633
Total Líneas de Créditos	4,000,000	5,971,633



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Expresados en RD\$)

11. Impuesto Sobre la Renta:

La conciliación entre los resultados antes de impuesto sobre la renta según los estados financieros y los resultados para fines fiscales durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, es como sigue:

El Código Tributario de la República Dominicana, establece que el impuesto sobre la renta por pagar, será el mayor que resulte sobre la base de la renta neta imponible o el 1% a los activos sujetos a impuestos. En fecha 24 de Junio del 2011, se emitió la ley 139-11, sobre la Reforma Tributaria mediante la cual, se estableció que la tasa de impuesto sobre la renta de las Sociedades sea en base al 29% sobre su Renta neta Imponible hasta el 2013. Según lo establecido en la Ley 253-12 de fecha 09 de noviembre del 2012, en el año 2014 se reducirá la tasa de impuesto a un 28% y a partir del 2015 a un 27%.

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020, el comportamiento impositivo es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios del Periodo	14,299,906	6,081,521
Más: Otros Ajustes Positivos		
Exceso Provisión Cuentas Incobrables	-	4,125,098
Utilidad Neta	14,299,906	10,206,619
27% Impuesto Sobre la Renta	3,860,975	2,755,787
Menos:		
Anticipos Pagados	2,198,724	911,482
Retenciones del Estado	2,013,806	988,793
Total	4,212,530	1,900,275
Pago a Cuenta	-	630,110
Impuesto Sobre la Renta a Pagar al 31/12/2020	-	225,402
Saldo a favor al 31/12/2021	(351,555.43)	
Liquidación del Impuesto Sobre los Activos:		
Total Activos	106,359,479	92,443,920
Menos:		
Anticipos Pagados	2,198,724	898,327
Activos Fijos Netos	104,160,755	91,545,593
Impuesto Sobre activos año 2021 y 2020	1,041,608	915,456
Impuesto Sobre los Activos (1%)	1,041,608	915,456



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2021 y 2020

(Expresados en RD\$)

Continuación : Nota 11

Liquidación del Impuesto Sobre los Activos:

Al 31 de Diciembre 2021 la Compañía, presenta Beneficios Fiscales por RD\$ 14,299,906; el Impuesto a pagar es RD\$ 3,860,974.

Al 31 de Diciembre 2021 la Compañía, mantiene Anticipos de RD\$ 2,198,724, los cuales pueden ser deducibles del importe a pagar, Mas Retenciones del Estado por valor de RD\$ 2,013,806; Siendo así el Impuesto a Pagar luego de la compensación de los saldos a favor un valor de RD\$ 351,555.65.

Nota 12 - Evento Subsecuente:

Evento Subsecuente:

En fecha 19 de Marzo del 2020, el presidente de la República Dominicana, Danilo Medina Sánchez, emitió el decreto No. 134-20 de fecha 19 de Marzo 2020, mediante el cual solicitó al Congreso Nacional, la aprobación de Estado de Emergencia por 25 días para hacer cumplir el confinamiento obligatorio en todo el territorio Nacional (Cuarentena), así como, dar poderes especiales al presidente de la república para el manejo de dicha cuarentena. Por el brote de la pandemia referente al virus letal, denominado coronavirus (Covid-19). Esta solicitud del Presidente de la República fue aprobada posteriormente por dicho congreso.

Posteriormente el presidente Luis Abinader ha solicitado varias extensiones de Estado de Emergencia, las cuales han sido aprobadas por el congreso nacional, con el decreto No. 345-21 fue aprobada la extensión del estado de emergencia por 45 días, el cual vence el día 15 del mes de Julio del año 2021.

El Gobierno Dominicano, a través de diversas instituciones ha tomado una serie de medidas con la finalidad de ayudar a las empresas y Entidades a enfrentar esta situación, tales como, facilidades crediticias, aportes para el pago de los salarios del personal suspendido, extensión de los plazo para el pago de los impuestos, entre otras. Dando como finalizado de parte del estado Dominicano esta ayuda en fecha 28 de Febrero 2021.

Los principales ejecutivos de la Compañía entienden que con las facilidades otorgadas por el Gobierno, así como también, la capacidad de la Compañía en la renegociación de sus obligaciones financieras, tanto con proveedores y otros, entienden que el principio de negocio en marcha es razonable, es decir, la Compañía podrá continuar en el futuro inmediato como institución en funcionamiento (Negocio en marcha).

En fecha 16 de Febrero del año 2022, el presidente Luis Abinader levanta la medida de restricciones impuestas durante la pandemia Covid -19 y el no uso de mascarilla.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Gastos Generales y Administrativos
 Al 31 de Diciembre 2021 y 2020
 (Expresados en RD\$)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Gasto Personal</u>		
Salarios	4,382,910	3,016,252
Regalia Pascual	372,285	262,183
Vacaciones	59,608	35,285
Preaviso y Cesantia	50,116	-
Seguro Familiar de Salud	356,315	294,177
Aporte Fondo de Pensiones	356,818	299,487
Infotep y Riesgo Laboral	110,514	89,309
Uniformes	7,425	35,000
Bonificaciones	237,399	376,445
Otros Gastos Personal	3,223,374	1,852,136
Sub-total	9,156,764	6,260,274
<u>Gastos Administrativos</u>		
Viajes, Dietas y Viaticos	600,044	196,686
Seguros, Suscripciones y Donaciones	615,833	525,678
Honorarios	7,079,783	727,404
Energia Eléctrica	223,518	178,102
Transporte	214,314	142,485
Teléfono	448,949	373,643
Peajes y Parqueo	1,465	780
Atención a Clientes y Publicidad	89,219	220,723
Suministros	130,217	42,901
Seguridad, Agua, Basura	17,688	20,737
Taxis para Personal	239,551	124,258
Mantenimiento y Limpieza	122,122	333,301
Aduana	36,000	56,287
Otros Gastos	740,351	339,714
Sub-total	10,559,054	6,282,499
Total General	19,715,818	12,542,773



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



January 22, 2024

Poder Judicial

Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo, R.
D.

Santo Domingo, Republica Dominicana 10301
LPN-CPJ-28-2023

A quien corresponda:

A partir del pasado 18 de Julio de 2023, Microsoft Partner Network cambió de nombre a Microsoft AI Cloud Partner Program. En el Microsoft Partner Network, las capacidades técnicas de un socio en los productos o tecnologías de Microsoft se demostraban obteniendo competencias Silver y Gold.

Para los fines de la llamada a licitación (RFP) en curso, esta carta confirma que el socio mencionado a continuación ostentaba las competencias de Microsoft Partner Network indicadas a continuación y que todavía puede recibir los beneficios asociados con estas.

FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL (Id. de Partner: 1357517)
CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO N9
URBANIZACION FERNANDEZ
SANTO DOMINGO, Distrito Nacional - 10129
República Dominicana

Competencias heredadas : Demostrar capacidad técnica en los productos o tecnologías de Microsoft.

- Silver Small and Midmarket Cloud Solutions



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



En el nuevo Microsoft AI Cloud Partner Program ya no se ofrecen competencias. En su lugar, los socios pueden obtener designaciones de socio de soluciones para demostrar las capacidades técnicas, la experiencia y la capacidad de la organización de ofrecer buenos resultados alineados con Microsoft Cloud para los clientes.

Un cordial saludo,



Dan Rippey
Program Director de Microsoft AI Cloud Partner Program

Microsoft Corporation



FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.

Capital Social: RD\$4,000,000.00
 RNC: 1-30-06714-7
 Registro Mercantil: 27141SD

NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

A SABER:

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	VOTOS
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad y Electoral No 001-0949879-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	625	625
FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, Cédula de Identidad y Electoral No 001-0171245-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, Cédula de Identidad y Electoral No 001-1199570-0, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
JENNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, Cédula de Identidad y Electoral No 001-1394137-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, D.N.	125	125
TOTAL DE CUOTAS / VOTOS	1000	1000



FIRMAS DE SOCIOS

LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
 SOCIO - GERENTE

[Handwritten signature of Luis Alberto Betances Fernandez]

FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ
 SOCIO

[Handwritten signature of Fausto Ricardo Betances Fernandez]

CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
 SOCIO

[Handwritten signature of Connie Maria Betances Fernandez]

JENNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
 SOCIO

[Handwritten signature of Jennie Maria Betances Fernandez]

CERTIFICO: Que la N6mina de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba sealada. En Santo Domingo, Rep6blica Dominicana.

LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
 SOCIO - GERENTE

[Handwritten signature of Luis Alberto Betances Fernandez]



FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L

Capital Social: RD\$4,000,000.00

RNC: 1-30-06714-7

Registro Mercantil: 27141SD



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En el Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitres (2023), se reunieron en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Armando Oscar Pacheco N9 de la Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 10:30 am.

Prosiguiendo los trabajos de esta Junta General Ordinaria, el presidente de la asamblea verificó según la nómina de presencia, por la cual se estableció el quórum legal y estatutario declarando válida y regularmente constituida dicha Junta, dando apertura a los trabajos de la misma, cuya Agenda del día es la siguiente:

AGENDA

1. PRIMERO: Conocer y aprobar el quórum de la Asamblea para sesión.
2. SEGUNDO: Otorgar los poderes necesarios a los representantes de la sociedad para que puedan firmar y desenvolverse en el día a día en nombre de la sociedad.



Acto seguido los socios comparecientes a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L, luego de revisar la orden del día, procedieron a emitir las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION

La Junta General Ordinaria de la sociedad conoce y aprueba la validez de la nómina de presencia, por encontrarse presentes los socios propietarios de las Mil (1,000) cuotas que constituyen el Capital Social de la sociedad, por lo que se ha establecido el quórum legal y estatutario declarando válida y regularmente constituida la Asamblea General Ordinaria.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

La Junta General Ordinaria de la sociedad FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L., OTORGA los poderes más amplios al Sr. FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, residente en esta ciudad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0171245-3, a la Sra. AJELANDRA TAMARA BARTULIS, argentina, mayor de edad, casada, residente en esta ciudad, y titular de la cédula de identidad No. 402-4828285-3, y a la Sra. DEVORA ANDREINA RONDON RAMIREZ venezolana, mayor de edad, casada, residente en esta ciudad, y titular del pasaporte venezolano No. 070802407; para que de manera INDIVIDUAL e INDISTINTA puedan en nombre y representación de la sociedad, firmar todo tipo de contratos donde se ofrezcan los servicios de la sociedad a cualquier compañía.



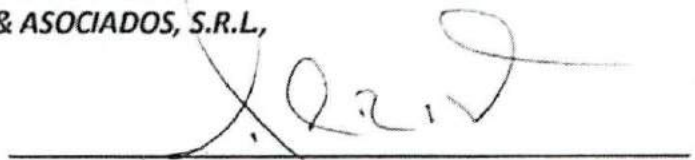
Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Y no habiendo otro punto que tratar, se declararon cerrados los trabajos de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la compañía FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L., levantándose la presente acta, que después de leída en alta voz por el gerente de la sociedad, fue firmada en señal de conformidad con su contenido, por todos los socios concurrentes, en el lugar y fecha arriba indicada. siendo las 11:00 am.

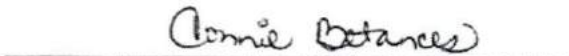
**Firmas de los Socios
FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.,**



LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
Socio/Gerente



FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ
Socio

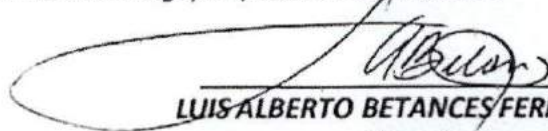


CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
Socio



JENNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ
Socio

CERTIFICO: Que la presente Acta de Asamblea que antecede es fiel y conforme a las decisiones tomadas por los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria de fecha arriba señalada. En el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.



LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ
Gerente



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Años Terminados el 31 de Diciembre 2022
Y 31 de Diciembre 2021
(Períodos de 12 Meses)



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Años Terminados el 31 de Diciembre 2022 Y
31 de Diciembre 2021 (Períodos de 12 Meses)

CONTENIDO

PAGINAS

Informe de los Auditores Independientes.....1-3

Estados Financieros:

Balances Generales.....4-5

Estados de Resultados y Beneficios
Acumulados6

Estados de Flujos de Efectivo.....7

Estados de Patrimonio de los Accionistas.....8

Estados de costos.....9

Notas a los Estados Financieros.....10-22

Información Financiera Suplementaria:

Gastos Generales y Administrativos.....



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Balances Generales

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

<u>ACTIVOS</u>		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo en Caja y Bancos	(Nota 2)	11,610,650	13,984,338
Cuentas por Cobrar	(Nota 3)	56,631,095	58,710,786
Inventario		2,266,653	1,930,688
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 4)	7,172,782	4,670,904
Total de Activos Corrientes		77,681,180	79,296,716
 <u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS AL COSTO:</u>			
Terreno		4,500,000	-
Terreno y Edificio		28,395,519	28,395,519
Mobiliario y Equipos de Oficina		4,853,919	4,337,937
Equipo de Transporte		615,682	615,682
Otros Activos		259,457	259,457
Sub- Total		38,624,577	33,608,595
Menos:			
Depreciación Acumulada		8,587,728	6,717,096
Total	(Nota 5)	30,036,849	26,891,499
Otros Activos	(Nota6)	171,264	171,264
Total Activos		107,889,293	106,359,479

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Balances Generales

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:**2022****2021****Pasivos Corrientes:**

Línea de Crédito		4,000,000	4,000,000
Porción Corriente Préstamos Largo Plazo	(Nota 9)	1,960,822	3,948,383
Cuentas por Pagar	(Nota 7)	27,892,798	31,699,495
Retenciones y Acumulaciones por Pagar	(Nota 8)	9,705,491	12,522,931
Impuesto por Pagar		5,598,992	3,978,096
Total Pasivos Corrientes		49,158,103	56,148,905
Préstamo por Pagar Largo Plazo	(Nota 9)	4,250,691	6,923,547
Total Pasivos		53,408,794	63,072,452

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:

Cuotas Sociales con valor nominal de 1000 Pesos cada una, autorizadas 3,000 Emitidas y en circulación, al 31 de Diciembre 2022 y Cuotas Sociales con valor nominal de 1000 Pesos cada una, autorizadas 1,000 Emitidas y en circulación, al 31 de Diciembre 2021

(Nota 10) 3,000,000 1,000,000

Reserva Legal		10,000	10,000
Beneficios Acumulados		36,705,760	31,838,097
Beneficios del Período		14,764,739	10,438,930
Total Patrimonio de los Accionistas		54,480,499	43,287,027
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		107,889,293	106,359,479

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Estados de Resultados

Período Comprendido del 1ero de Enero

Al 31 de Diciembre 2022 y

(Períodos de 12 meses)

31 de Diciembre 2021

(Períodos de 12 meses)

(Expresados en RD\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos Netos:</u>		
Licencias de Software	67,842,430	60,205,490
Venta y Equipos y Partes de Computadoras	50,911,737	36,595,016
Soporte de Recursos de Outsourcing	130,504,273	117,352,989
Soporte Técnico	67,560	70,084
Certificaciones	2,669,469	2,976,914
Entrenamientos	1,347,080	2,305,145
Alquileres	1,375,062	1,248,144
Total de Ingresos Operacionales	254,717,611	220,753,782
<u>Otros Ingresos:</u>		
Diferencia Cambiaria	2,766,132	1,939,806
Ingresos Financieros	52,271	92,877
Otros Ingresos	11,148	96,728
Sub- Total	2,829,551	2,129,411
Total Ingresos	257,547,162	222,883,193
Menos: Costo de Venta	207,877,182	185,114,347
Utilidad Bruta	49,669,980	37,768,847
<u>Gastos Operacionales:</u>		
Gastos Generales y Administrativos	25,425,345	19,715,818
Benefio Antes de Gastos Financieros y Depreciación	24,244,635	18,053,029
Gastos Financieros	2,148,334	1,969,804
Depreciación	1,870,631	1,783,319
Pérdida en Moneda Extranjera	-	-
Total Gastos Financieros y Depreciación	4,018,965	3,753,123
Beneficios Antes Impuesto Sobre la Renta	20,225,670	14,299,906
Beneficios Antes Impuesto Sobre la Renta	20,225,670	14,299,906
Menos: 27% ISR	5,460,931	3,860,975
Beneficios Despues de Impuesto Sobre la Renta	14,764,739	10,438,931
Beneficios Años anteriores	36,791,560	31,952,306
Ajuste años anteriores y Gastos no admitidos	(85,800)	(104,217)
Beneficios Acumulados	51,470,499	42,287,020

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



(Nota 11)



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.

Estados de flujos de Efectivo
 Período Comprendido del 1ero de Enero
 Al 31 de Diciembre 2022 y
 (Períodos de 12 meses)
 31 de Diciembre 2021
 (Períodos de 12 meses)
 (Expresados en RD\$)

**Flujos de Efectivo Provisto (Aplicados)
 en Actividades de Operación**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidades Neta del Año	14,764,739	10,438,930
Ajustes Años anteriores	85,800	(14,210)
Gastos de Depreciación	1,870,631	1,783,319

Cambio en Activos y Pasivos de Operación:

Disminución (Aumento) en Activos:

Cuentas por Cobrar	1,706,079	(10,881,563)
Gastos Pagados por Anticipado	(2,501,878)	(2,391,339)
Inventario	(335,965)	(862,795)
Otros Activos	-	(24,951)
Inversiones	-	5,148,898

Aumento (Disminución) en Pasivos:

Cuentas por Pagar	(3,806,697)	(2,354,902)
Préstamo por Pagar	(4,660,417)	175,758
Impuesto por Pagar	1,620,896	
Retenciones y Acumulaciones por pagar	(2,817,440)	4,447,675

**Efectivo Neto Usado en las Actividades
 de Operación**

5,925,748 **5,464,820**

Actividades de Inversión :

Adquisición de Mobiliarios y Equipos	(5,015,982)	(1,158,022)
--------------------------------------	-------------	-------------

Efectivo Neto Usado en las Actividades de Inversión

(5,015,982) **(1,158,022)**

Aumento neto del Efectivo en Caja y Bancos

(4,373,688) 4,629,109

Avance Capital/ Reserva Legal
 Efectivo en Caja y Bancos al Inicio
 del Año

2,000,000 900,000
 13,984,338 8,455,228

**Efectivo en Caja y Bancos al Final
 del Año**

11,610,650 **13,984,338**

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
 Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios
 Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021
 (Expresados en RD\$)

<u>Detalles</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Balance al 31/12/2020	100,000	10,000	32,752,306	32,862,306
Beneficio del Periodo 2021			10,438,931	10,438,931
Aumento del Capital	900,000		(900,000)	-
Ajustes Años anteriores			(14,210)	(14,210)
Balance al 31/12/2021	1,000,000	10,000	42,277,027	43,287,027
Beneficio del Periodo 2022			14,764,739	14,764,739
Transferencia al Capital	2,000,000		(2,000,000)	-
Pagos de Dividendos			(3,000,000)	(3,000,000)
Ajustes Años anteriores			(571,267)	(571,267)
Balance al 31/12/2022	3,000,000	10,000	51,470,499	54,480,499

Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
 Estados de Costos
 Período Comprendido del 1ero de Enero
 Al 31 de Diciembre 2022 y
 (Períodos de 12 meses)
 31 de Diciembre 2021
 (Períodos de 12 meses)
 (Expresados en RD\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Costo Directo de Venta:</u>		
Inventario Inicial	1,930,688	1,067,893
Compras Locales	44,027,526	32,303,708
Compras Internacionales	3,940,145	5,756,638
Total Costo Directo	47,967,671	38,060,346
<u>Costos Indirectos:</u>		
Salarios	63,760,170	57,320,503
Otros Costos Indirectos	96,485,306	90,596,293
Total Costos Indirectos	160,245,476	147,916,796
Inventario Final	2,266,653	1,930,688
Costo de Venta	207,877,182	185,114,347



Véanse Notas, a los Estados Financieros ; Las Notas del 1 al 11, Forman Parte Integral de los Estados Financieros.

FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

1.- ORGANIZACIÓN Y SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

A)- ORGANIZACIÓN:

La Compañía FL Betances & Asociados, SRL., es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana el 16 de Abril del año 2004, fue constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con las disposiciones de la ley 479-08 del 11 de Diciembre del año 2008.

El objetivo principal es el servicio de consultoría en informática, instalación y configuración de infraestructura de redes, asesorías, venta de equipos y accesorios de tecnología y sus derivados, difusión o telecomunicaciones y suministros de oficina, servicios de soporte técnico, capacitación informática, materiales y equipos didácticos y de desarrollo, proyección y audiovisuales, diseño de programas, venta e implementación de licencias y software, etc. de manera general.

Las oficinas de la Compañía están localizadas en la Calle Armando Oscar Pacheco, No. 09 Urb. Fernandez, en Santo Domingo, República Dominicana.

2)- BASES DE PRESENTACIÓN:

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Los Estados Financieros de la Compañía FL Betances & Asociados, SRL, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) (IFRS) (por sus siglas en inglés), emitidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) (por sus siglas en inglés).

2.2 BASE DE MEDICIÓN:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico.

2.3- MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), por ser su moneda funcional. Esta práctica está de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21)

2.4- USOS DE ESTIMADOS Y JUICIOS :

Los Estados Financieros incluyen montos que están basados en el mejor estimado juicio de la Gerencia. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la gerencia incluyen estimaciones de cuentas de cobro dudoso, la vida útil del mobiliario, equipos y software y el registro de ciertas provisiones.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

3.-PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos se definen como sigue:

3.1 INMUEBLES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS, NETOS:

Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones y reemplazos de importancia a los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementa su vida útil son cargados contra los gastos de operación conforme se incurran.

La depreciación sobre inmuebles, mobiliario y equipos se determina usando el método decreciente como lo estipula la ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, este método no está acorde con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales estipulan que el método a ser utilizado debe ser el de línea recta, ósea la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de la vida útil de los mismos.

A continuación detallamos los porcentajes utilizados en dichos cálculos, según la ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana.

Inmueble, Mobiliario y Equipo Tasa de Depreciación

Edificación.....	5%
Equipos de Transporte.....	15%
Mobiliario y Equipos de Oficina.....	25%

3.3- FIANZAS Y DEPÓSITOS:

Corresponde a las fianzas para el uso de servicios de energía eléctrica , entre otros.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

3.4- PRESTACIONES SOCIALES:

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere el pago de un auxilio de preaviso y cesantía para aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. la compañía reconoce el gasto en el año en que se realiza los pago de dichas prestaciones, y no registra ninguna provisión por este concepto, por no cumplir con los requisitos de cuantificación objetiva y probabilidad-

3.5 - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

La Ley No. 87-01 creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Esta Ley establece que tanto el empleador como el empleado contribuirán al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud.

3.6- PROVISIONES:

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación.

3.7- IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

El gasto de impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto de años anteriores y el impuesto del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta diferido se origina por las diferencias de tiempo entre el monto de los activos y pasivos según las Normas Internacionales de Información Financiera y los activos y pasivos reconocidos para propósitos fiscales. Este impuesto sobre la renta diferido es medido en la base a la posibilidad de su recuperación futura. El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que las partidas que lo originan puedan ser aprovechadas fiscalmente al momento de revertirse.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

3.8.-ACTIVOS FINANCIEROS Y RIESGOS CREDITICIOS:

Los activos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten principalmente de efectivo en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 30 de Septiembre 2022 y 31 Diciembre del 2021 el valor registrado de los activos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

Los activos financieros que eventualmente sujetan a la compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo se mantiene con instituciones financieras sólidas

3.9.- ACTIVOS NO FINANCIEROS:

La Compañía evalúa el deterioro de sus activos no financieros, a excepción del impuesto sobre la renta diferido, a la fecha de los balances generales, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su vaolor en uso y y el valor razonable, menos los costos de venta.

El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

3.10.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS:

La compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinaria utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, por los mismos.

Los ingresos generados por estas actividades son reconocidos cuando el importe de la contraparte puede medirse con facilidad, es probable que la compañía reciba los beneficios económicos originados por las transacciones y el grado de terminación de los mismos.

Los ingresos provenientes de otros servicios operativos son reconocidos, en la medida en que los servicios son devengados y se transfieren los riesgos y ventajas al comprador.

3.11.- INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS:

Los otros ingresos (gastos) no operativos comprenden los intereses pagados, los cargos bancarios y las ganancias en cambio de moneda, los cuales son presentados netos en los estados de resultados que se acompañan.

3.12.- ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO:

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relativos al uso de instrumentos financieros:

Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

3.12.1.- RIESGO DE CREDITO:

Es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía, si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo. El riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cliente.

La compañía establece una reserva para deterioro que representa su estimado de las pérdidas incurridas en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Los componentes principales de esta reserva están integrados por un elemento de pérdida específica que se relaciona con las exposiciones significativas individuales.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

3.12.2.- RIESGO DE LIQUIDEZ:

Es el riesgo que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos a sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

3.12.3.- RIESGO DE MERCADO:

Es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que esta posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo. La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las compras de bienes y servicios denominados en dólares (US\$), que es una moneda diferente a la moneda de reporte de La Compañía, así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que cubra el riesgo cambiario.



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

2. Efectivo en Caja y Bancos:

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, el Efectivo en Caja y Bancos corresponden al siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en Caja Chica	11,678	8,396
<u>Efectivo en Bancos:</u>		
Banco Popular Panamá	526,518	726,849
Banco Popular US	395,827	51,151
Banco Popular	1,293,210	2,414,119
Banco Proamerica US	351	358
Banco de Reservas	284,717	937
Banco BHD León	143,522	200,992
Banco Santa Cruz	8,798,700	10,544,130
Banco Proamerica	156,127	37,406
Total	<u>11,610,650</u>	<u>13,984,338</u>

3. Cuentas por Cobrar :

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, Las Cuentas por Cobrar corresponden al siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Clientes	49,405,863	53,411,708
Funcionarios y Empleados	1,571,453	1,624,965
Otras Cuentas Cobrar	660,463	807,659
Cuentas por cobrar accionistas	4,993,316	2,866,454
Total	<u>56,631,095</u>	<u>58,710,786</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

4. Gastos Pagados por Anticipado:

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, los Gastos Pagado por Anticipado corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	3,644,756	2,198,724
ITBIS Retenido (Norma 02-05)	369,764	468,057
Retención 5% del Estado	3,151,000	2,003,239
Retención 1% Interes Bancario	521	884
Adelanto Proveedores	6,741	-
Total	<u>7,172,782</u>	<u>4,670,904</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.

Propiedad Planta Equipos
Al 31 de Diciembre 2022 y 2021
(Períodos de 12 meses)

(Expresados en RD\$)

5. Mobiliarios y Equipos de Oficina:

Al 31 de Diciembre 2022 y 2021, la Propiedad Planta y Equipos corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>
	Terreno y Edificio	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Transporte y	Total
Saldo al Inicio del año	28,395,520	4,337,937	875,138	33,608,595
Adiciones	4,500,000	515,982		515,982
Saldos al 31 de Diciembre	32,895,520	4,853,919	875,138	38,624,577
Depreciación Acumulada				
Saldos al inicio del año	3,656,432	2,229,027	831,638	6,717,097
Depreciación Adición				
Depreciación del periodo	1,219,116	608,014	43,501	1,870,632
Saldos al 31 de Diciembre 2022	4,875,548	2,837,041	875,139	8,587,728
Activo Fijo Neto	28,019,972	2,016,878	-	30,036,849
				26,891,499

6. Otros Activos:

Al 31 de Diciembre 2022 y 2021, esta cuenta corresponde según el siguiente detalle:

Fianzas y Depositos

Total



2022

171,264

171,264



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

9. Préstamos por Pagar :

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, los Préstamos por Pagar corresponden según el siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
1- Préstamo obtenido del Banco Santa Cruz, Pagadero en Septiembre 2029, por un monto de RD\$ 9,600,000, pagadero en 84 cuotas iguales y Consecutivas de a una tasa de interes (7%).	5,634,222	8,956,054
2-Préstamo obtenido por el Banco Promerica, convencimiento en Junio 2025, por un monto de RD\$ 6,000,000, con una tasa de interes (8%), pagadero en 35 Cuotas Iguales y Consecutivas.	577,291	1,915,876
Total	6,211,513	10,871,930
Menos:		
Porción Corriente Préstamo Largo Plazo	1,960,822	3,948,383
Total Préstamo Largo Plazo	4,250,691	6,923,547
1- Línea de Crédito por valor de RD\$ 4,000,000, por el Banco Santa Cruz.	4,000,000	4,000,000
Total Línea de Crédito	4,000,000	4,000,000



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

10. Capital Pagado:

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, los estas partidas corresponde al siguiente detalle:

El 28 de Mayo del año 2022 mediante Asamblea General Ordinaria La Junta General Extraordinaria **FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.** Conoce y aprueba el aumento del capital social mediante a aporte de beneficios acumulados, proporcionales según estados financieros correspondientes al período fiscal del año 2021, emitido por la firma de Contadores Públicos Autorizados Santana y Asociados, en fecha 5 de mayo del año 2022, para ser aumentado de Un Millón de Pesos Dominicanos (RD\$ 1,000,000.00) a Tres Millones de Pesos Dominicanos (RD\$ 3,000,000.00) por elevación del valor nominal de las cuotas sociales y la modificación del ARTICULO 6 de los estatutos de la sociedad para que en lo adelante se lea.

ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$ 3,000,000.00) dividido en MIL (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de TRES MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 3000) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que, al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital Sucristo y Pagado	1,000,000	100,000
Más: Aumento Capital	2,000,000	900,000
Total	<u>3,000,000</u>	<u>1,000,000</u>



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

11. Impuesto Sobre la Renta:

La conciliación entre los resultados antes de impuesto sobre la renta según los estados financieros y los resultados para fines fiscales durante los años terminados al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre del 2021 , es como sigue:

El Código Tributario de la República Dominicana, establece que el impuesto sobre la renta por pagar, será el mayor que resulte sobre la base de la renta neta imponible o el 1% a los activos sujetos a impuestos. En fecha 24 de Junio del 2011, se emitió la ley 139-11, sobre la Reforma Tributaria mediante la cual, se estableció que la tasa de impuesto sobre la renta de las Sociedades sea en base al 29% sobre su Renta neta Imponible hasta el el 2013. Según lo establecido en la Ley 253-12 de fecha 09 de noviembre del 2012, en el año 2014 se reducirá la tasa de impuesto a un 28% y a partir del 2015 a un 27%.

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre del 2021, el comportamiento impositivo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios del Período	20,225,670	14,299,906
Más: Otros Ajustes Positivos		
Exceso Provisión Cuentas Incobrables	-	-
Utilidad Neta	20,225,670	14,299,906
27% Impuesto Sobre la Renta	5,460,931	3,860,975
Menos:		
Anticipos Pagados	3,644,756	2,198,724
Retenciones del Estado	3,151,000	2,013,806
Total	6,795,756	4,212,530
	-	-
Impuesto Sobre la Renta a Pagar al 31/12/2022	-	-
Saldo a favor al 31/12/2022	(1,334,825.07)	(351,555.43)
Liquidación del Impuesto Sobre los Activos:		
Total Activos	108,262,905	106,359,479
Menos:		
Anticipos Pagados Y Retenciones	6,795,756	2,198,724
Activos Fijos Netos	101,467,149	104,160,755
Impuesto Sobre activos año 2022 y 2021 (1%)	1,014,671	1,041,608
Saldo a Pagar	-	-



FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L

Gastos Generales y Administrativos

Al 31 de Diciembre 2022 y 31 de Diciembre 2021

(Expresados en RD\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Gasto Personal</u>		
Salarios	5,572,478	4,382,910
Regalia Pascual	464,287	372,285
Vacaciones	195,511	59,608
Preaviso y Cesantia	105,127	50,116
Seguro Familiar de Salud	453,717	356,315
Aporte Fondo de Pensiones	454,357	356,818
Infotep y Riesgo Laboral	126,328	110,514
Uniformes	5,940	7,425
Bonificaciones	489,600	237,399
Otros Gastos Personal	3,925,310	3,223,374
Sub-total	11,792,656	9,156,764
<u>Gastos Administrativos</u>		
Residuos Solidos	260,000	-
Viajes, Dietas y Viaticos	583,282	600,044
Seguros, Suscripciones y Donaciones	690,067	615,833
Honorarios	9,666,788	7,079,783
Energia Eléctrica	262,285	223,518
Transporte	284,552	214,314
Teléfono	447,355	448,949
Peajes y Parqueo	2,570	1,465
Atención a Clientes y Publicidad	32,623	89,219
Suministros	175,366	130,217
Seguridad, Agua, Basura	82,033	17,688
Taxis para Personal	352,626	239,551
Mantenimiento y Limpieza	193,519	122,122
Legales	471,080	36,000
Otros Gastos	128,543	740,351
Sub-total	13,632,689	10,559,054
Total General	25,425,345	19,715,818





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 271415D

DENOMINACIÓN SOCIAL: FL BETANCES & ASOCIADOS S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL **RNC:** 1-30-06714-7
FECHA DE EMISIÓN: 22/4/04 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22/4/25

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: RD\$3,000,000.00
MONEDA: DOP
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 16/4/04
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 28/5/22
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:
CALLE: ARMANDO OSCAR PACHECO NO.9
SECTOR: URB. FERNANDEZ
MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:
TELÉFONO (1): (809) 732-3792
TELÉFONO (2): 8294218222
CORREO ELECTRÓNICO: labetances@flbetances.com

Peyó



FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **www.flbetances.com**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS INFORMÁTICOS, VENTA DE SOFTWARE, VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, VENTA DE BATERÍAS, GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, FORMACIÓN PROFESIONAL, SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO, SUMINISTROS DE OFICINA, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, PRODUCTOS DE PAPEL, VENTA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **SUMINISTROS DE OFICINA, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, PERSONAL TEMPORAL, ASESORÍA DE GESTIÓN, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, VENTA DE BATERÍAS, GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS, MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES, PRODUCTOS DE PAPEL, VENTA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, SUMINISTROS DE OFICINA, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, PERSONAL TEMPORAL, ASESORÍA DE GESTIÓN, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ELECTRÓNICA DE CONSUMO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CONNIE MARIA BETANCES FERNANDEZ	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1199570-0	DOMINICANA	Casado/a
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0949879-0	DOMINICANA	Casado/a
JENNIE MARIA BETANCE FERNANDEZ	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO	001-1394137-1	DOMINICANA	Casado/a



Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
 Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

	NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA			
FAUSTO RICARDO BETANCES FERNANDEZ	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0171245-3	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 4 de 4 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ	Gerente	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0949879-0	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ALEJANDRA TAMARA BARTULIS	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	AAA3779991	ARGENTINO	Casado/a
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0949879-0	DOMINICANA	Casado/a
OSCAR CANTILLO HIGUERA	ARMANDO OSCAR PACHECO #9, URB. FERNANDEZ, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1201739-7	COLOMBIANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO
NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 86 **MASCULINOS:** 56 **FEMENINOS:** 30

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE **NO. REGISTRO**
 NO REPORTADO NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO



Pigo



Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2023.03.23 10:49:22 -04:00



ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L."

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA, dominicana, mayor de edad, comerciante, Portadora de la Cédula de Identidad No. 001-0172004-3, con domicilio en la calle Armando Oscar Pacheco, No. 31, Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional; y LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad No. 001-0949879-0, con domicilio en la calle Armando Oscar Pacheco, No. 31, Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional; accionistas de la compañía FL BETANCES & ASOCIADOS, S. A., han convenido transformar dicha sociedad por acciones a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, S. R. L., de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, para lo cual consientes suscribir el siguiente Proyecto de Transformación:

CAPITULO I
DE LA FORMA, REGIMEN JURIDICO, DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico. Ha quedado transformada y constituida, entre quienes suscriben el presente acto, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 479-08, así como por las disposiciones contractuales contenidas en estos estatutos y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2. Denominación. La sociedad se denominará FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.

Artículo 3. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto ofrecer los servicios de consultoría en informática, servicios de redes, asesorías, diseños de programas, capacitación informática, y servicios de soportes técnicos, etc. De manera general, la sociedad podrá realizar, todas las operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión.

Párrafo: Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

Artículo 4. Domicilio Social. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Armando Oscar Pacheco, No. 31, Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La gerencia de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro del mismo municipio o provincia, al igual que establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

Artículo 5 Duración. La sociedad será indefinida. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas por la Ley y en estos estatutos.

CAPITULO II
DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS CUOTAS SOCIALES Y PRESTACIONES ACCESORIAS

Artículo 6. Capital Social. El capital social de la empresa se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS, dividido en Mil (100) cuotas sociales con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho Capital está compuesto por los aportes en numerarios que hayan realizado los socios.

Lap



Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	VALOR TOTAL APORTACION
CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA, dominicana, mayor de edad, comerciante, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0172004-3, con domicilio en la calle Armando Oscar Pacheco, No. 31, Urbanización Fernández, Santo Domingo, D. N.	500	\$50,000.00
LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, comerciante, Portador de la Cédula de Identidad No. 001-0949879-D, con domicilio en la calle Armando Oscar Pacheco, No. 31, Urbanización Fernández, Santo Domingo, D. N.	500	\$50,000.00
2	1000	\$100,000.00

Artículo 7. Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado una o varias veces, por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencias de nuevos aportes en dinero o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios, o de la reevaluación de activos.

Párrafo I. En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá caer el derecho de preferencia inherente a sus cuotas sociales otro socio. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra sociedad.

Párrafo II. El aumento del capital social podrá ser decidido por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Sin embargo, en ningún caso podrá la mayoría obligar a un socio a aumentar su compromiso social.

Párrafo III. En los casos de que el aumento se produzca por decisión de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, dicha decisión deberá contar con la autorización de socios que representen por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, salvo en el caso de que el aumento de capital se realice por incorporación de los beneficios o de las reservas, en el cual bastará una mayoría de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Sin embargo, si el aumento del capital se realizare por incremento del valor nominal de las partes, la decisión deberá ser siempre unánime, menos en el caso de que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la sociedad.

Artículo 8. Reducción del Capital Social. La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, cuando la reducción del capital social se produzca mediante la celebración de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, la decisión que la autorice deberá contar con la aprobación de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. En ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios.

lb

afp

9B

lan



Párrafo I. Los socios podrán acordar excepcionalmente la reducción del capital por debajo del mínimo legal, siempre y cuando dicha decisión sea inmediatamente seguida de un aumento del capital hasta una cantidad igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la decisión que acuerde esta reducción quedará condicionada a la ejecución de la decisión que apruebe el aumento del capital, en todo caso, habrá de respetarse el derecho de preferencia de los socios, sin que este supuesto haya lugar a su supresión.

Párrafo II. En caso de que haya un comisario de cuentas, se le comunicara el proyecto de reducción del capital, por lo menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha en que se deba decidir sobre la reducción de capital. El comisario dará a conocer a los socios su opinión sobre las causas y condiciones de la reducción.

Párrafo III. Estará prohibida a la sociedad la compra de las cuotas sociales de su propio capital. Sin embargo, la decisión que haya autorizado una reducción de capital no motivada por pérdidas, podrá autorizar a la gerencia a comprar un número determinado de cuotas sociales para anularlas.

CAPITULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo 9. Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes en dinero y especie hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuentas, ni denominarse acciones o intereses.

Artículo 10.- Forma de las Cuotas. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El Certificado de cuota será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la sociedad un Registro de los Certificados de cuotas.

Artículo 11. Derechos Inherentes a las Cuotas Sociales. Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c) los derechos de información y comunicación que le otorga la ley; y d) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

Artículo 12. Obligaciones Inherentes a las Cuotas Sociales. No Intervención. La propiedad o titularidad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del propietario o titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derecho que los establecidos en estos estatutos y en la ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su partición o licitación.

Artículo 13. Responsabilidad Limitada de los socios. Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni realizar aportes adicionales a la sociedad ni restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.



[Handwritten signature]

Artículo 14. Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular. Por cada cuota, para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial, correspondiente al domicilio social.

Párrafo: En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las asambleas extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las asambleas ordinarias.

Artículo 15. Transmisión de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos.

Párrafo I: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes (3/4) de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley.

Párrafo II. Si la sociedad no hiciere conocer su decisión en el plazo de quince (15) días contado desde la notificación del proyecto de cesión, se reputara obtenido el consentimiento para la cesión.

Párrafo III. Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de diez (10) días de notificación de la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo IV. Si los socios no ejercieren la preferencia, o lo hicieren parcialmente las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior.

Artículo 16. Formalidades de la Transmisión de Cuotas Sociales. La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia.

Párrafo I. En los casos de transferencia de las cuotas sociales por sucesión o liquidación de comunidad, la parte interesada deberá depositar en la sociedad los documentos que comprueben, de manera definitiva, su calidad de sucesor o copropietario.

Párrafo II. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CAPITULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

Artículo 17. Nombramiento de la Gerencia. La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la



sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

Párrafo I. La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, o a tres mas gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin la necesidad de modificación estatutaria.

Párrafo II. Quedan designados por los presentes estatutos, LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ y CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA, como gerentes de la sociedad, por un periodo de seis años, con todos los derechos y obligaciones que la Ley y estos otorgan a la gerencia. LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ y CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA aceptan la función que le ha sido conferida y declara que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirla, en señal de lo cual suscribe los presentes estatutos como gerente aceptante.

Artículo 18. Poderes de la Gerencia. Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad. Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad sin tener que justificar poderes que la ley les atribuya expresamente a los socios. Además de las facultades que le confieren otros artículos de estos estatutos y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse como restrictiva de sus poderes, la gerencia tendrá las siguientes atribuciones: a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal; b) Nombrar los empleados de la sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente; c) Adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles; aceptar las donaciones hechas a la sociedad; d) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios; e) Recibir los pagos de cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos; f) Adquirir hipotecas, privilegios y garantías prendarias y de cualquier otra clase, en relación con las operaciones de la sociedad; y cancelar y hacer radiar dichas hipotecas privilegios y otras garantías; g) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, convenir los precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de esos precios y dar descargos por los mismos; donar dichos bienes; h) Pagar con los fondos sociales toda deuda exigible de la sociedad; conceder créditos y efectuar avances; i) Constituir hipotecas, prendas y garantías de cualquier otra clase sobre los bienes de la sociedad; j) Tomar y dar en arrendamiento o en subarrendamiento y administrar bienes muebles e inmuebles; k) Librar, suscribir, aceptar, adquirir, ceder, descontar, recibir u otorgar el endoso y gestionar el cobro de letras de cambio, giros, pagares a la orden y otros efectos de comercio y títulos; l) determinar la inversión y colocación de los fondos disponibles; m) Disponer respecto de la apertura y funcionamiento de cajas de seguridad; girar cheque, realizar retiros y cualquier otra operación bancaria o financiera; n) Depositar valores, títulos, piezas o documentos cualesquiera en entidades o personas públicas o privadas y retirarlos; ñ) Hacer aportes a otras sociedades, constituidas o en proceso de constitución; o) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, así como otorgar acquiescencias y desistimientos e interponer recursos, en todas las materias y jurisdicciones; y al efecto, designar y revocar abogados y apoderados especiales y convenir sus retribuciones; p) Trabajar embargos y medidas conservatorias y ejercer cualesquiera otras vías de derecho, así como suspender y cancelar estos procedimientos, q) Perseguir las quiebras de los deudores cuando fuere necesario, autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esas quiebras y en las tentativas previas de acuerdo amigable; r) Celebrar toda clase de contratos, inclusive compromisos y promesas de compromiso para arbitrajes, así como transigir; y s) Otorgar poderes específicos para el ejercicio de una o varias de las atribuciones enumeradas con la facultad de sustituirlos y revocarlos.



Párrafo I. Cada gerente detendrá separadamente los poderes previstos en el presente artículo. La oposición formulada por un gerente a los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

Párrafo II. La sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones ejecutados por la gerencia aun si estos no se relacionan con el objeto social, a menos que pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era extraño al objeto social o que no podía ignorarlo dado las circunstancias. Se excluirá que la sola publicación de los estatutos baste para constituir esta prueba.

Artículo 19. Remuneración de la Gerencia. La remuneración de los gerentes consistirá en una o varias de las siguientes: a) Un sueldo por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente; b) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes; c) Una suma fija anual, a título de honorarios por asistencia a las reuniones; y d) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad.

Párrafo. Los gerentes LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ y CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA, nombrados por estos estatutos recibirán como remuneración la suma de **Diez Mil Pesos (RD\$10,000.00)** por concepto de sueldo por el desempeño de sus funciones, los valores requeridos para la asistencia a reuniones, de acuerdo a los mandatos a ser ejecutados en la condición de gerente, a favor de la sociedad; y el valor resultante del cinco por ciento (5%) de los beneficios netos obtenidos por la empresa al cierre de cada ejercicio social;

Artículo 20. Convenciones Celebradas por un Gerente o un Socio con la Sociedad. La gerencia o el comisario de cuentas, si lo hubiere, presentarán a la asamblea o a los socios un informe sobre las conversaciones intervenidas directa o indirectamente entre la sociedad y uno de sus gerentes o uno de sus socios, dentro del mes de celebrada dicha convención. Las disposiciones del presente artículo no serán aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes concluidas en condiciones normales.

Párrafo I. Los socios estatuirán sobre este informe. El gerente o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomada en cuenta para el cálculo de quórum ni de la mayoría.

Párrafo II. Si no hubiere comisario de cuentas, las convenciones concluidas por un gerente no socio deberán ser sometidas previamente a la aprobación de los socios.

Párrafo III. Las convenciones no aprobadas producirán sus efectos para el gerente o para el socio contratante, si hubiere lugar, quienes soportaran individual o solidariamente, según el caso, las consecuencias perjudiciales que produzca el aludido contrato para la sociedad.

Artículo 21. Prohibiciones de la Gerencia. La gerencia no podrá, sin autorización expresa y unánime de los socios, realizar ninguno de los actos siguientes: a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad; b) Usar bienes, servicios o créditos de la sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuviera conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad; d) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e) Impedir o obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes en la gestión de la sociedad; f) Inducir a otros gerentes, en caso de que hubiere, ejecutivos y dependientes o los comisarios de cuentas.



auditores, si lo hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales, h) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e) Participar, por cuenta propia o de terceros relacionados, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

Párrafo I. Los gerentes estarán obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tengan acceso en razón de su cargo y que a la vez no hay sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

Párrafo II. Estará prohibido a los gerentes, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella, sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

Artículo 22. Responsabilidad Civil de la Gerencia. Los gerentes serán, responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión

Párrafo I. Si varios gerentes han cooperado en tales hechos, el tribunal determinará la parte en que contribuirá cada uno en la reparación del daño

Párrafo II. Además de la acción en reparación del perjuicio personal sufrido por los socios, estos podrán intentar, individualmente o colectivamente, la acción social en responsabilidad contra los gerentes. Los demandantes podrán perseguir la reparación del perjuicio íntegro sufrido por la sociedad, la cual recibirá el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Párrafo III. En caso de que exista pluralidad de gerentes, aquellos que no hayan tenido conocimiento del acto o que hayan votado en contra quedaran descargados de responsabilidad.

Párrafo IV. Cuando la acción social sea intentada por uno o varios socios que actúan individualmente o en las condiciones previstas en el párrafo precedente, el tribunal solo podrá estatuir si la sociedad ha sido regularmente puesta en causa a través de sus representantes legales.

Párrafo VI. Las acciones en responsabilidad previstas en este artículo prescribirán a los tres (3) años desde la comisión del hecho perjudicial, o si estos han sido disimulados, desde la fecha de su revelación.

Artículo 23. Revocación del Gerente. La designación del o los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.

[Handwritten signatures and stamps]

COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTO DOMINGO
MILDER VILLALBA ABONADO, ABOGADO
ABOGADO EN JEFE
SANTO DOMINGO, D. R.
MARZO 2009

ABOGADO EN JEFE DE VANDERHORS!
CAMARA DE COMERCIO Y INDUSTRIA DE SANTO DOMINGO

7

CAPITULO V DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD

Artículo 24. Nombramiento de un Comisario de Cuentas. La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuenta, y sus suplentes, si al cierre de su último ejercicio social tuviere un balance igual o superior a cinco (5) veces su capital social o un monto de ganancias igual o superior a las dos tercera parte (2/3) de su capital social, antes de la deducción de los impuestos.

Párrafo I: No obstante lo anterior, el o los socios que representen al menos la décima parte (1/10) del capital social podrán siempre demandar en Referimiento la designación de un comisario de cuentas.

Párrafo II. En los casos en que la sociedad designe comisarios de cuentas, estos serán elegidos por los socios para un periodo de tres (3) ejercicios sociales y estarán sujetos a las mismas condiciones de calificación profesional, incompatibilidades, poderes, funciones, obligaciones, responsabilidades, suplencias, recusaciones, revocaciones y remuneraciones previstos en la Ley para los comisarios de cuenta de las sociedades anónimas.

Artículo 25. Derecho Directo de Control de los Socios. Todo socio no gerente podrá, dos (2) veces por año, plantear a la gerencia las preguntas sobre los hechos que, por naturaleza, Puedan comprometer la continuidad de la explotación social. La gerencia deberá responder por escrito a estas preguntas en el plazo de quince (15) días. En este mismo plazo la gerencia deberá transmitir copia de las preguntas y las respuestas al comisario de cuentas, si lo hubiere.

Párrafo I: más socios Uno o que representen por lo menos la vigésima parte (1/20) del capital social, sea individual o colectivamente, podrán demandar en Referimiento, habiendo citado previamente a la gerencia, la designación de uno o más expertos encargados de presentar un informe sobre una o varias gestiones u operaciones.

Párrafo II. Si la demanda fuese acogida, la decisión del Tribunal determinara el alcance de la gestión y los poderes del o los expertos, las costas podrán ponerse a cargo de la sociedad.

Párrafo III. El informe del experto se depositara en la Secretaria del tribunal y el secretario se encargara de comunicarlo al demandante, a los comisarios de cuenta si los hubiere, y a la gerencia; y será anexado al informe que preparen los comisarios de cuentas, si los hubiere, para la próxima asamblea general.

Artículo 26. Experticia Contable. Todo socio cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la sociedad para ejercer este derecho, el socio interesado deberá otorgar mandato a uno o varios contadores públicos autorizados para realizar la investigación correspondiente. El informe rescindido por los contadores públicos autorizados solo tendrá un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formule y no podrá ser aducido como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.

CAPITULO VI DE LA TOMA DE DECISIONES

Artículo 27. Sobre las Decisiones Colectivas. Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligaran a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e incapaces.



Párrafo I. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios igualmente será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que serán titulares de la mitad (1/2) o más cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y serán propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales por lo menos, y cuando lo ordene el juez de los Referimiento a petición de cualquier socio.

Párrafo II. Los socios podrán resolver, reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de todos los socios contenido en un acta, cualquier asunto que no haya sido previsto en la Ley o en estas estatutos.

Artículo 28. Consultas Escritas. En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

Párrafo I. El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

Artículo 29. Consentimiento de los Socios Contenido en Actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 30. Convocatoria de las Asambleas o Juntas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales: a) La gerencia; El comisario de cuentas, si lo hubiere para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario, para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia, c) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales y d) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los Referimiento correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I Las convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicaciones físicas o electrónica con acuse de recibo, o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión. Todo socio tendrá derecho a exigir que las convocatorias les sean enviadas por fax o por correo electrónico, en adición a cualquier otro medio de notificación escogido por la o las personas que le hayan convocado.

Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria sin embargo toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria si a plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

Artículo 31. Orden del Día. La agenda u orden del día de la asamblea serán dictados por la persona o personas que la convoquen. Toda proposición que fuese en consecuencia directa de la discusión provocada por un punto del orden del día

[Handwritten signatures and stamps]

Notario
V.M.R. PÉREZ DE VANDERHORST
ABOGADO NOTARIO
Santo Domingo, D.R.
Mar. 7/1989

COMERCIO
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO
9

deberá ser sometida a votación. También se deberá incluir en la agenda cualquier tema que sea solicitado por socios que representen por lo menos la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales, siempre y cuando el tema sea compatible con la naturaleza en la asamblea.

Artículo 32. Informes Previos. Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la asamblea o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos aunque sean titulares de la mitad (1/2) o más el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio de la propia gerencia, la publicidad esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud está apoyada por socios que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social.

Artículo 33. Representación y Voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su conyugue o por un tercero. El mandato de representación se otorgara para una sola asamblea sin embargo, podrá otorgarse para dos asambleas que se celebren en el mismo día o en un lapso de siete (7) días, el mandato conferido para una asamblea valdrá para las asambleas sucesivas convocadas con el mismo orden del día.

Párrafo I. Tanto en las asambleas como en las consultas escritas, las decisiones se adoptaran con el voto de socio o los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si no pudiera obtenerse esta mayoría, los socios serán convocados, nuevamente y las decisiones se adoptaran por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el numero de los votantes, excepto en los casos en que la Ley ordena una mayoría especial.

Párrafo II. La modificación de los estatutos podrá ser decidida únicamente con el voto de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

Artículo 34. Tipos de Asamblea. Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Párrafo I. Será competencia de la asamblea o junta general ordinaria deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos: a) La aprobación de los estados financieros y la distribución total o parcial de los beneficios acumulados; b) El nombramiento y la revocación de los gerentes, de los comisarios de cuentas, si los hubiere, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos; c) La autorización a los gerentes para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtenga un beneficio personal directo o indirecto; y d) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la asamblea general extraordinaria.

Párrafo II. Será competencia de la asamblea o junta general extraordinaria: a) La modificación de los estatutos sociales; b) El aumento y la reducción del capital social; c) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d) La disolución de la sociedad.

Párrafo III. No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencia, salvo en los casos señalados en el párrafo I del Art. 27 de estos estatutos.

Artículo 35. Mesa de la Asamblea y Actas. La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio, o si hay varios, por el gerente de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea o represente el mayor numero de cuotas sociales, la asamblea será presidida por



socio de más edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los comisarios de cuentas, serán ellos mismos lo que la deberán presidir.

Párrafo I. Toda deliberación de la asamblea de los socios será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del presidente, los nombres y generales de los socios presentes o representados, así como de los mandatarios de estos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

Párrafo II. Las actas deberán ser aprobadas por la propia asamblea al final de la reunión, ser redactadas en el idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social. Tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y certificadas por los gerentes y, en su caso, por el presidente de la sesión.

Párrafo III. Los socios titulares demás de la vigésima (1/20) parte de las cuotas sociales podrán requerir a los gerentes la presencia de un notario público para que levante acta autentica de lo acontecido en la asamblea, siempre y cuando lo soliciten al menos cinco (5) días antes de su celebración. Los gerentes estarán obligados a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad. El acta notarial no será sometida a la aprobación de la asamblea y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la asamblea general.

Párrafo IV. Las copias o los extractos de las actas de las deliberaciones de los socios serán certificados válidamente por un solo gerente. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.

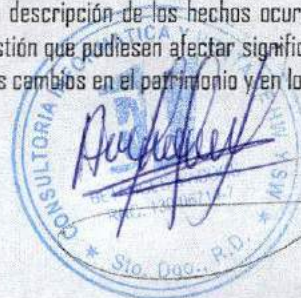
CAPÍTULO VII DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS

Artículo 36. Ejercicio Social. El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural. Por excepción, el primer ejercicio social comprenderá desde el día de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil hasta el último día del mismo año natural.

Artículo 37. Cuentas Sociales. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido.

Párrafo I. Los estados financieros deberán reflejar la situación financiera de la sociedad, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios y normas contables establecidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Párrafo II. El informe de gestión anual deberá contener lo siguiente: a) Los estados financieros auditados de la sociedad; b) La descripción general del negocio y los factores de riesgo que lo afectan; c) Los lugares donde opera la sociedad; d) Los procesos legales en curso; e) Un análisis de la situación financiera y de los resultados de las operaciones; f) Los motivos y las justificaciones de los cambios contables, si los hubiere, y la cuantificación de los mismos; g) La descripción de las inversiones realizadas y la forma en que se hicieron los aportes; h) Los estados financieros auditados de las sociedades subordinadas, si las hubiere, con una descripción de las operaciones relacionadas; i) Los nombres de los gerentes y de los comisarios de cuenta, si los hubiere; y j) La descripción de los hechos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, los resultados de las operaciones, y los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo.



Párrafo III. Los estados financieros auditados y el informe de gestión anual deberán ser comunicados a los socios y estar en el domicilio social a la disposición de los comisarios de cuentas, si los hubiere, por lo menos quince (15) días antes de la asamblea general de los socios llamada a estatuir sobre dichos estados e informe.

Artículo 38. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

Artículo 39. Dividendos. La asamblea general después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la asamblea y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.

Párrafo. Salvo el caso de reducción de capital no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengán a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital suscrito y pagado, aumentado con las reservas que la ley o los estatutos no permitan distribuir.

CAPÍTULO VIII DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 40. Transformación. La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Párrafo I. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, previa ponderación del balance especial y del informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social suscrito y pagado.

Párrafo II. La transformación se hará constar en escritura pública o privada que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

Párrafo III. Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria que deba conocer de la transformación o de la consulta escrita o del acta en que conste el consentimiento de todos los socios, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en la sede social, durante el indicado plazo de quince (15) días.

Párrafo IV. La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro del mes que siga a la resolución de la asamblea que la decida, quedando, en este caso, sin ningún efecto. Sin embargo, este plazo podrá ser suspendido en caso de que haya necesidad de rembolsar a los socios sus cuotas sociales.



Párrafo V. Para el caso de la transformación de la sociedad en una empresa individual de responsabilidad limitada, el socio único deberá comparecer ante notario a realizar las declaraciones establecidas en la Ley.

Párrafo VI. La resolución o decisión de transformación de la sociedad en otro tipo social sólo obligará a los socios que hayan votado a su favor; los socios que hayan votado negativamente o los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días, contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no se hayan adherido obtendrán el reembolso de sus cuotas sociales, con arreglo a la Ley.

Párrafo VII. En todo caso, la transformación no entrañará la creación de una persona moral nueva.

Artículo 41. Fusión. La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o a una nueva sociedad nueva que se constituya. La fusión implicará: a) La disolución sin liquidación de la sociedad, la cual desaparecerá, y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentre a la fecha de la realización definitiva de la operación; y, b) Simultáneamente, para los socios de la sociedad, la adquisición de la calidad de socios de la sociedad beneficiaria en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

Artículo 42. Escisión. La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas.¹³³ La escisión implicará: a) La extinción de la sociedad con división de su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otra sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente; o, b) La segregación de una o varias partes del patrimonio de una sociedad sin extinguirse, que traspase en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

Artículo 43. Disolución. La sociedad podrá disolverse: a) Por resolución de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley; b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento; c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que estos se aumente o se reduzca en la medida suficiente; e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y f) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.

Párrafo I. La sociedad de responsabilidad limitada no se disolverá por la interdicción o la quiebra de uno de sus socios ni tampoco por su muerte.

Párrafo II. La adquisición por un socio que sea persona física de todas las cuotas sociales no entrañará la disolución de la sociedad sino su transformación en una empresa individual de responsabilidad limitada. Si en el plazo de dos (2) años no se ha realizado el proceso de transformación, ni el número de socios ha sido aumentado al mínimo legal de dos (2), entonces la sociedad deberá disolverse y liquidarse. Cualquiera que tenga interés legítimo podrá demandar la disolución por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la sociedad.

Párrafo III. La adquisición por un socio que sea una persona moral de todas las partes sociales producirá la disolución de la sociedad mediante la transmisión universal del patrimonio de la sociedad al socio único, sin que haya lugar



liquidación. Lo anterior no ocurrirá si dentro del plazo de dos (2) años el número de socios se aumenta lo mínimo legal o si todas las partes sociales son adquiridas por una persona física.

Párrafo IV. La disolución por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos no ocurrirá, si antes o dentro de los treinta (30) días de pronunciada o ordenada la disolución, la sociedad realiza cualquier actividad acorde con su objeto social.

Artículo 44. Liquidación. En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.

Párrafo I. El nombramiento de los liquidadores dará fin a los poderes de los gerentes, quienes habrán de rendir cuenta de su gestión a la asamblea general, y harán entrega a la misma de las cuentas, libros y documentos sociales.

Párrafo II. La liquidación se efectuará de acuerdo con la Ley. El producto, neto de la liquidación se empleará en primer lugar para rembolsar el importe de las cuotas sociales que no se hayan reembolsado. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción al porcentaje de cuotas sociales que les pertenezcan a cada uno.

Párrafo III. Los socios serán convocados al final de la liquidación para estatuir sobre la cuenta definitiva, sobre el descargo de la gestión de los liquidadores y la finalización de su mandato para comprobar el cierre de la liquidación.

CAPITULO IX DE LAS CONTESTACIONES Y GASTOS

Artículo 45. Contestaciones. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad o de su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

Artículo 46. Contestaciones. Cláusula Compromisoria. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos asuntos en que sea necesaria la intervención judicial, los socios renuncian al fuero arbitral que pudiere corresponderles, sometiéndose expresamente a la competencia de los tribunales del domicilio social. En todos los casos, regirán las leyes de la República Dominicana.

Artículo 47. Gastos. Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por esta y cargados a la cuenta de gastos generales.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dos (02) del mes de Enero del año dos mil Once (2011).

Constancia de Betances
CONSTANCIA MARIA FERNANDEZ BATISTA



LUIS ALBERTO BETANCES FERNANDEZ





22 de enero del 2023
Santo Domingo, República Dominicana

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Proceso con referencia. –
LPN-CPJ-28-2023

Atención: Compras y Contrataciones

Ciudad. -

Ref.: CARTA DE RESPONSABILIDAD.

Distinguido Señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, con relación al proceso con referencia. – **LPN-CPJ-28-2023**, “Adquisición de Equipos Tecnológicos y Accesorios para Servidores Del Poder Judicial”, garantizamos que los equipos ofertados en nuestras propuestas no son usados, ni remanufacturados reparados y no estan al final de su vida útil ni en el clico final de ventas.

Adicionalmente, ratificamos según se contempla en el pliego de condiciones un tiempo de crédito de 30 días una vez se confirme la recepción de los equipos, así como el recibido conforme de la factura en caso de resultar adjudicados.

Sin más, nos reiteramos a su entera disposición. En caso de requerir alguna información adicional, no dude en contactarnos al correo de Andreina Rondon drondon@flbetances.com o al número de teléfono 809-7323792 ext.231

Andreina Rondón
Enc. Del Dpto. de Ventas
FL Betances & Asociados



COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **Devora Rondon**, de nacionalidad **Venezolana** mayor de edad, estado civil **CASADA** provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. **070802407**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **FL BETANCES & ASOCIADOS SRL**, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. **130067147** y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. **5659**, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. **LPN-CPJ-28-2023**, relativo a SL- **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL."**, llevado a cabo por la institución **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. Reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad **SANTO DOMINGO**, provincia **DISTRITO NACIONAL**, a los (22) de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTI-CUATRO (2024)**.

